



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

70^a sesión plenaria

Viernes 12 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Moura (Portugal),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 69 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/69/406)

Proyectos de resolución (A/69/L.33 y A/69/L.37)

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

**Informes del Secretario General
(A/69/96 y A/69/303)**

Proyecto de resolución (A/69/L.40)

b) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/69/84)

c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Sr. Rishchynski (Canadá) (habla en inglés): Las crisis humanitaria devastan la vida de millones de personas en el mundo. Este año, hemos visto informes sobre un número sin precedentes de personas internamente

desplazadas y de refugiados. Ha sido también el año más peligroso para el personal de asistencia humanitaria en más de una década. En el llamamiento coordinado de las Naciones Unidas para 2014 se solicitó una cifra sin precedentes de 16.900 millones de dólares, la cual refleja la gran magnitud de las necesidades. La tercera parte de esa solicitud sigue sin hacerse efectiva. La brecha cada vez mayor que existe entre las necesidades y los recursos de que se dispone significa que el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre es integral.

Las resoluciones sobre cuestiones humanitarias aprobadas por la Asamblea General nos brindan la oportunidad de hacer frente a los desafíos que afrontamos y aprovechar los logros alcanzados en la prestación de asistencia humanitaria. La aprobación por consenso de esas resoluciones debería denotar una disposición de trabajar juntos para garantizar que se alcancen resultados reales con miras a disminuir el sufrimiento de los más necesitados.

En ese sentido, nos complace que en los proyectos de resolución de la Asamblea General de este año sobre las cuestiones humanitarias se subraye la importancia de promover la seguridad del personal de asistencia humanitaria, incluido el personal de salud que brinda atención médica indispensable a las comunidades afectadas. Sin embargo, no podemos aceptar en lo absoluto que, con el número sin precedentes de personas necesitadas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas no puedan unirse y reconocer la capacidad de las comunidades

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



locales de participar en su propia recuperación. El Canadá seguirá respaldando los enfoques flexibles, iterativos a la ejecución de los programas sobre la base de la interacción y retroalimentación con los propios beneficiarios. Seguiremos también subrayando la importancia fundamental de que las organizaciones humanitarias puedan llegar a las personas necesitadas y brindar asistencia rápida y sin tropiezos a los más vulnerables. Poder prestar asistencia para salvar la vida de las personas afectadas por los conflictos armados o los desastres naturales es la propia base de toda respuesta humanitaria.

(continúa en francés)

Las actuales crisis en Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y el Iraq, entre muchos otros, siguen afectando a diario la vida de millones de personas. Por otra parte, debido a la epidemia del Ébola, la región afronta una situación de emergencia de salud pública sin precedentes, lo cual el Consejo de Seguridad ha reconocido como amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. El mundo entero, con inclusión del Canadá, está respondiendo, pero subsisten grandes desafíos mientras trabajamos para superar esas crisis.

Dado que el año se acerca a su fin, debemos acoger con beneplácito la urgencia y el profesionalismo con que el personal humanitario que está en la línea del frente, las autoridades nacionales y las comunidades afectadas trabajan para cambiar la tendencia en nuestra lucha contra el brote del Ébola. Queremos felicitar a la Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, y su equipo y agradecerles sus decididos esfuerzos con ese fin y su destacada contribución a la comunidad humanitaria internacional y los pueblos que necesitan ayuda. El Canadá seguirá enfocándose en los tres pilares transformadores del Comité Permanente entre Organismos: liderazgo, coordinación y rendición de cuentas en el terreno.

(continúa en inglés)

Para enfrentar esos desafíos crecientes y la magnitud cada vez mayor de las necesidades, acogemos con beneplácito las oportunidades que brinda la decisión del Secretario General de convocar una Cumbre Humanitaria Mundial en 2016. El Canadá participa de manera activa en el proceso, incluso como miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y de grupos directivos regionales.

Como reconoce la importancia crítica de la acción preventiva, recientemente el Canadá se comprometió a aportar 500 millones de dólares para el objetivo de suministrar vacunas a niños pobres en todo el mundo. La

comunidad internacional puede cambiar la situación respecto a la salud de los niños a largo plazo asegurando que estén protegidos contra enfermedades prevenibles.

Son igualmente importantes los esfuerzos de reconstrucción para ayudar a las comunidades afectadas a recuperarse de las crisis. Un año después del devastador tifón Haiyan que asoló a Filipinas, el Canadá participa en la planificación de iniciativas para ayudar a restaurar los medios de subsistencia de aquellos que fueron afectados. Hemos prometido aportar 20,6 millones de dólares en un período de cuatro años a los esfuerzos de reconstrucción, aparte de los más de 85 millones proporcionados por el Gobierno del Canadá como parte de su promesa de entregar una suma similar a la donada por nuestros ciudadanos a organizaciones canadienses de beneficencia registradas.

Expresamos nuestra más profunda gratitud y sinceras condolencias a las familias, los amigos y las organizaciones de aquellos que dieron la vida para salvar la de otros. El Canadá mantiene su compromiso de hacer lo que le corresponde, junto con sus principales asociados, para asegurar la protección de la población vulnerable y ayudar a edificar un mundo en el cual se respeten plenamente los valores humanitarios.

Sr. Maksimychev (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: La Federación de Rusia ha apoyado tradicionalmente los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas y de manera constante aumenta el alcance de su cooperación con las principales organizaciones. Tenemos una opinión positiva del progreso que ha logrado la Coordinadora del Socorro de Emergencia en las reformas tendientes a incrementar la eficacia de las respuestas humanitarias de la Organización, lo que es de especial importancia en el contexto de la creciente cantidad de desafíos humanitarios.

Acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de realizar una Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul, en 2016. Teniendo en cuenta el debate sobre una mayor transformación en la esfera humanitaria, creemos que es de fundamental importancia mantener lo que se estableció en la resolución 46/182, que es la base para el mecanismo internacional de respuesta humanitaria. Consideramos que la Cumbre brindará una oportunidad para que todos los interesados intercambien experiencias y las mejores prácticas en lo que se refiere a las actividades humanitarias. Es importante que el proceso de preparación de la Cumbre sea abierto, transparente e inclusivo. Los Estados, que tienen la responsabilidad total en cuanto a la satisfacción

de las necesidades humanitarias de sus poblaciones, deben tener una voz decisiva en la adopción de las decisiones de la Cumbre.

Con el propósito de mejorar la eficacia de las respuestas de emergencia, debe fortalecerse el potencial humanitario en los planos nacional y local. Apoyamos la tarea del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera. Propiciamos el uso activo de un mecanismo regional verificable para la respuesta humanitaria, como por ejemplo la participación en las operaciones humanitarias de voluntarios, o Cascos Blancos. Como innovación en los esfuerzos humanitarios internacionales, Rusia ha tomado la iniciativa de crear un mecanismo multilateral para abordar las consecuencias de los desastres naturales y provocados por el hombre, que uniría a todos los centros de reacción ante crisis en una red mundial con el propósito de tener un intercambio operativo de información y una reacción oportuna frente a los desastres. Esa tarea se está realizando de manera activa. Esperamos que los resultados mejoren la eficacia de las respuestas humanitarias.

Rusia apoya firmemente que los agentes humanitarios respeten de forma escrupulosa los principios rectores establecidos en las resoluciones de la Asamblea General relativas a la prestación de asistencia humanitaria. Queremos destacar la función creciente de los Gobiernos de los países afectados en la iniciación, organización, coordinación y provisión de la asistencia humanitaria en su territorio nacional. Ese no es simplemente un principio básico sino una responsabilidad de los Estados en lo que se refiere a la superación de los sufrimientos y la satisfacción de las necesidades de su población.

Desafortunadamente, estamos obligados a señalar que en algunos casos no se adhiere a ese principio. Tenemos graves preocupaciones con respecto a la difícil situación humanitaria en el sudeste de Ucrania. Con la proximidad del invierno, como lo reconocen quienes trabajan en organizaciones humanitarias internacionales en la región, la situación se va a deteriorar. La magnitud de la destrucción en Donbas es enorme. A consecuencia de las acciones militares de las autoridades de Kiev, se ha destruido la industria, que tiene la infraestructura necesaria para el mantenimiento de la vida. La región depende de esos elementos. La prohibición de las actividades de las instituciones financieras dispuesta por el Gobierno de Kiev ha dejado sin los recursos básicos a los segmentos más vulnerables de la población, con inclusión de jubilados, veteranos, personas con discapacidad y niños. Eso constituye una violación del derecho internacional humanitario.

En ese contexto, la Federación de Rusia está intensificando sus esfuerzos por brindar asistencia humanitaria a la población de Ucrania. Hace pocos días anunciamos una contribución del Gobierno de Rusia, en un futuro próximo y por intermedio del Programa Mundial de Alimentos, de apoyo financiero destinado a prestar asistencia humanitaria a todas las regiones de Ucrania. Rusia ya ha enviado nueve convoyes con asistencia humanitaria y artículos de primera necesidad, como alimentos, medicinas, materiales de construcción y generadores de electricidad —con un volumen total de 13.000 toneladas—, a Donbas, que ha sufrido la mayor parte de las hostilidades. Las autoridades de Ucrania deberían ser informadas ahora del contenido y el itinerario; creemos que las organizaciones internacionales lo harán.

Creemos que las organizaciones internacionales, ante todo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrían desempeñar una función más importante en esos esfuerzos y participar de manera activa en el proceso tendiente a aliviar el sufrimiento de la población.

A pesar de las medidas colectivas tomadas por la comunidad internacional para garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas mucho queda por hacer, pues sus vidas y su salud continúan siendo amenazadas. La comunidad internacional se conmovió ante los bombardeos a escuelas de las Naciones Unidas en las que se refugiaban pacíficos palestinos. Funcionarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también murieron en julio de 2014 durante el conflicto en Gaza. Docenas de voluntarios de la Media Luna Roja murieron en Siria mientras llevaban a cabo su tarea humanitaria. La comunidad internacional se horrorizó por la muerte de un asistente humanitario en Donetsk. Eso reafirma la necesidad de una mayor movilización de los Estados Miembros y las organizaciones humanitarias para fortalecer el mecanismo que garantice la seguridad de los trabajadores humanitarios. Por supuesto, es esencial que las organizaciones humanitarias respeten estrictamente los principios rectores de la prestación de asistencia humanitaria, como lo establecen las resoluciones de la Asamblea General.

En nuestra opinión, todo acto de violencia contra trabajadores humanitarios debe ser investigado exhaustivamente y los responsables deben responder por su conducta. A ese respecto, queremos llamar la atención una vez más sobre la importancia fundamental de una

rápida investigación de la trágica muerte en Donetsk de un trabajador del Comité Internacional de la Cruz Roja, que falleció, como lo demuestran los hechos, a consecuencia de disparos indiscriminados efectuados por fuerzas de Ucrania.

Otra cuestión importante sobre la cual deseamos llamar la atención es el problema de las sanciones. Creemos firmemente que la lamentable frecuencia con que algunos Estados imponen restricciones unilaterales fuera del ámbito del Consejo de Seguridad exacerba el sufrimiento de la población civil aún más y agrava la situación humanitaria en los países afectados por las sanciones.

Sra. AIGHarabally (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación tiene el placer de participar en el debate de hoy sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas frente a los desafíos mundiales que amenazan a la humanidad, como la pobreza, el hambre, la enfermedad y otros, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, según la cual la Organización debe trabajar para mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales y regionales, la elaboración de políticas, la formulación de iniciativas y el fortalecimiento de su capacidad para responder eficazmente a las crisis que se deriven de desastres naturales y otros desafíos. A ese respecto, queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, y todo su equipo, que han trabajado tan arduamente en sus empeños por fortalecer la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas.

Hemos examinado cuidadosamente los dos informes del Secretario General que hoy tenemos ante nosotros, el primero de los cuales (A/69/96) se refiere a las actividades humanitarias del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en 2013 y demuestra la eficacia del Fondo como instrumento para la respuesta colectiva de emergencia ante las crisis más urgentes en el mundo y para salvar muchas vidas. Acogemos con beneplácito que en 2013 el Fondo haya asignado la cantidad récord de 482 millones de dólares para apoyar las actividades humanitarias en 45 países y territorios, aproximadamente 107 millones para una rápida respuesta a crisis nuevas o que se deterioran velozmente y 175 millones para casos de emergencia, que no contaban con fondos suficientes. De acuerdo con el informe, África fue uno de los mayores beneficiarios del Fondo en 2013, ya que recibió el 59% de las asignaciones, debido al

empeoramiento de sus numerosas situaciones humanitarias. Del mismo modo, las asignaciones al Oriente Medio se incrementaron en más de 50% en comparación con 2012, a consecuencia de las permanentes necesidades humanitarias provocadas por la crisis en Siria. Encomiamos la función del Fondo en el fortalecimiento de la asistencia por medio del suministro de una rápida financiación. No obstante, se requerirán más esfuerzos de la comunidad internacional, así como más donantes.

Con respecto al informe del Secretario General sobre la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo (A/69/303), mi país apoya las recomendaciones que contiene, que ponen de relieve el derecho de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en cooperación con esta Organización y las organizaciones humanitarias, a adoptar un enfoque preventivo de la crisis humanitaria a fin de impedir su aparición, llegar a un acuerdo sobre la índole de las amenazas y los riesgos posibles y prepararse para ello.

Lo que nos causa gran preocupación es la declaración que contiene el párrafo 15 del informe del Secretario General a la Asamblea y el Consejo Económico y Social (A/69/84) sobre la asistencia al pueblo palestino, que demuestra que los indicadores de desarrollo han caído considerablemente en la Franja de Gaza como consecuencia del cierre de la Franja y los túneles. El Gobierno israelí, como Potencia ocupante, continúa con la imposición de su ilegal bloqueo económico contra la Franja de Gaza, que está ahora en su octavo año y ha causado grandes sufrimientos humanos. A ese respecto, Kuwait reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a sus prácticas agresivas y el bloqueo ilegal de Gaza, de manera inmediata y sin condiciones, y abra todos los cruces fronterizos, de conformidad con sus obligaciones internacionales.

Desde que logró la independencia y se convirtió en Miembro de la Organización, el Estado de Kuwait ha adoptado un enfoque de principio basado en la necesidad de brindar asistencia humanitaria para ayudar a reducir la brecha con aquellos que la requieren y asegurar su derecho a una vida digna en cada país, independientemente de sus orígenes geográficos, religiosos o étnicos. Las asociaciones internacionales y los esfuerzos unificados son esenciales para aliviar los sufrimientos humanos. Eso ha pasado a formar parte de nuestro enfoque, por lo que en setiembre de 2014, Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, fue galardonado como líder humanitario en reconocimiento del

respeto de Kuwait por la humanidad y los esfuerzos por promover los principios de la paz, la estabilidad y la asistencia a aquellos que la necesitan. Seguiremos trabajando con las Naciones Unidas en procura de la prosperidad y la estabilidad universales en cada nivel.

Kuwait es consciente de la importancia del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia en la prestación de asistencia rápida de emergencia a las zonas afectadas por un desastre. A partir de nuestro deseo de solidificar nuestra cooperación con el Fondo y responder en el plano humanitario a tales necesidades, así como de nuestra creencia en la importante función de los organismos especializados y los fondos de las Naciones Unidas, hemos duplicado nuestras donaciones voluntarias anuales a varios de esos fondos y organismos. Solo podemos estar agradecidos a ellos por su asistencia humanitaria y sus actividades de socorro de emergencia en la aplicación de los programas de ayuda y cooperación al encarar todos los obstáculos que enfrentan.

También queremos agradecer a la delegación de Suecia la presentación del proyecto de resolución A/69/L.40 y dar las gracias a todos los países que participaron en su elaboración.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): El debate de hoy refleja el contexto de las diversas cuestiones humanitarias y los entornos sumamente difíciles y peligrosos en los cuales se producen emergencias complejas. Mi delegación solicita la aplicación rápida y eficaz de las recomendaciones y el plan de acción del Comité Permanente entre Organismos que procuran concretar su Agenda Transformativa, tendiente a mejorar la conducción, coordinación, rendición de cuentas y transparencia en materia de asistencia humanitaria, tanto en la Sede como sobre el terreno. Por esa razón es necesario establecer un mecanismo de respuesta rápida para apoyar el despliegue de personal humanitario experimentado después de crisis humanitarias.

Debe optimizarse el Marco Común para el Fomento de la Capacidad de Preparación ante Situaciones de Emergencia para asegurar la sinergia entre los esfuerzos de las organizaciones humanitarias y de desarrollo, a fin de lograr que la preparación del país, la retroalimentación y los mecanismos de participación sean mejores. Por ejemplo, la preparación jurídica es un requisito esencial para evitar demoras en los permisos de entrada para el personal de socorro y los bienes, equipos y transportes, así como para salvar la brecha en materia de supervisión. La necesidad de una acción oportuna también requiere la ampliación de la asociación dentro de cada una de las

regiones y en el plano internacional. Del mismo modo, la participación en las cuestiones políticas y operacionales mundiales que están a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ayudará a mejorar el diálogo sobre las causas principales y las cuestiones políticas.

La financiación humanitaria es también la clave para una ayuda eficaz. En ese sentido, debe perfeccionarse aún más el proceso de llamamientos unificados. Es necesario aumentar el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y el fondo humanitario para prestar asistencia humanitaria a los más vulnerables, con inclusión de las mujeres, los jóvenes y los ancianos. Por último, también debemos buscar soluciones para que las acciones humanitarias sean pertinentes a los desafíos de 2015 y posteriores.

Nos complace decir que la Oficina Regional de la OCAH para el Cáucaso y Asia Central asiste al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina Nacional de Kazajstán de Gestión de Desastres en el manejo de la información y la preparación y la respuesta en caso de desastres en la región. Kazajstán pide que se mantenga el carácter civil de la asistencia humanitaria y apoya las actividades de la oficina de la OCAH en Almaty en todos los planos: regional, nacional y local. Por lo tanto, apoyamos el exitoso funcionamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de la OCAH como instrumento importante para asegurar la financiación previsible, adecuada y oportuna de las operaciones humanitarias internacionales.

Kazajstán se ha transformado de país receptor en país donante que participa activamente en Asia Central. Desde 2010, Kazajstán ha proporcionado asistencia humanitaria por un total de 10 millones de dólares a varios países que sufrieron desastres naturales, como el Afganistán, Haití, el Pakistán, China, Kirguistán, Cuba, el Japón y otros. Kazajstán también contribuyó con 500.000 dólares al fondo mancomunado de Somalia, creado por sugerencia de mi país en el marco de la Organización de Cooperación Islámica.

En diciembre de 2011, Kazajstán fue reconocido oficialmente como miembro del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate de las Naciones Unidas. En la actualidad, Kazajstán está terminando el establecimiento de su propio organismo de ayuda para el desarrollo internacional, KazAID, que de manera simultánea también se ocupará de la asistencia y la financiación humanitarias. En ese sentido, KazAID

marca el ingreso de Kazajstán como nuevo donante en la comunidad humanitaria. También se está analizando nuestra asistencia financiera a África Oriental.

En agosto pasado, en Almaty se firmó el Acuerdo Intergubernamental sobre el Establecimiento del Centro de Asia Central para la Respuesta de Emergencia y la Reducción del Riesgo de Desastre. Será el punto de referencia para el centro de las Naciones Unidas en Almaty que Kazajstán se propone albergar con el propósito de asegurar que haya más paz, desarrollo y estabilidad en la región.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Entre los Estados Miembros ha surgido un consenso en el sentido de que el comienzo de una solución a las crisis humanitarias radica en el reconocimiento sincero de sus causas principales, sin distorsionar la realidad en nombre de un programa político que ejerza presión sobre los países por motivos humanitarios. El establecimiento de denominadores comunes entre los Gobiernos, por un lado, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), por el otro, debe efectuarse —de conformidad con la resolución 46/182— de manera que se atenúen las crisis humanitarias, en lugar de manipular su prolongación para presionar políticamente a los países. Desafortunadamente, eso es lo que observamos con respecto a la coordinación de la asistencia humanitaria. Esas son preocupaciones que sirven a un programa político antes que a los esfuerzos tendientes a solucionar los problemas.

En primer lugar, quiero señalar que, tras cuatro años de experiencia en esta esfera, consideramos que la situación humanitaria en mi país requiere una solución que implica ayuda de emergencia. Debe comenzar con el tratamiento de las causas y razones que llevaron a la prolongación del conflicto. Ante todo, con respecto al terrorismo y la necesidad de combatirlo, no se puede encarar la asistencia humanitaria a Siria si no se reconoce la responsabilidad de los países que apoyan a los terroristas y los envían desde la diáspora, grupos extremistas manejados por los servicios de inteligencia de algunos países bien conocidos. Esos elementos cruzan las fronteras de Siria para propagar el terror y la violencia y apoderarse sistemáticamente de la ayuda humanitaria.

De esa manera, la asistencia humanitaria se convierte en un medio para prolongar el terrorismo en ciertas partes de Siria. Hace varios años que se evitaba reconocer este hecho, hasta que el Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones —las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014)— en las que se reconoció la existencia de grupos terroristas que asesinan y masacran a sirios,

obstaculizan la asistencia humanitaria e incluso toman como objetivos a trabajadores locales o internacionales que prestan ayuda humanitaria.

No obstante, el reconocimiento de este hecho por el Secretario General, la OCAH y diversas organizaciones internacionales ha sido renuente y tibio. A ese respecto, estamos especialmente sorprendidos y decepcionados por el hecho de que los responsables consideran que los grupos terroristas son miembros de la oposición. Eso sitúa al problema en una falsa perspectiva en Siria, que internacionaliza el conflicto en el plano organizativo. Hoy más que nunca les corresponde a los Estados Miembros y las Naciones Unidas, representadas por el Secretario General, la OCAH y otras organizaciones humanitarias, aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo y detener sus fuentes de financiación, de conformidad con las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), con el propósito de asegurar que la asistencia humanitaria no llegue a grupos terroristas armados de una forma que apoye al terrorismo.

Incumbe también a los Estados Miembros aprobar resoluciones y realizar una investigación transparente con respecto a las redes terroristas que trabajan bajo el disfraz de la asistencia humanitaria; por ejemplo, las partes francesas responsables por financiar al terrorismo para atizar el terror ocultándose en la tarea caritativa que la organización Perla de Esperanza está realizando en Siria desde 2012. Esa organización colabora con muchas otras organizaciones terroristas que operan dentro de Siria. Todos saben que mientras se alimente al terrorismo y haya una corriente de terroristas extranjeros hacia Siria, proseguirá la crisis en los planos humanitario y político. Eso tendrá un efecto indirecto en toda la región y en el mundo entero. De esta forma nos estaremos moviendo en un círculo vicioso sin llegar a una solución con respecto a la lucha contra el terrorismo y la prestación de asistencia humanitaria, ya sea para los sirios u otros pueblos que sufren como consecuencia de la llamada Primavera Árabe, que es un movimiento artificial resultante de la manipulación. Los países que ayudan al terrorismo en Siria se burlan del sufrimiento de las personas y promueven sus propias agendas políticas para quebrantar al Gobierno sirio. Un ejemplo de ello es la reciente visita al norte de Siria del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y cofundador de Médicos Sin Fronteras, Sr. Bernard Kouchner, que es ni más ni menos el brazo derecho del servicio secreto francés y que ingresó ilegalmente al país mostrando así su desprecio por la soberanía del país, como hizo antes que él el Senador de los Estados Unidos John McCain.

A pesar de todo eso, el Gobierno de Siria continúa cumpliendo su deber con sus ciudadanos luchando contra el terrorismo en el país. En solo dos días, Siria pudo matar más terroristas del Estado Islámico y el Frente Al-Nusra de los que murieron en 1.000 incursiones de los aviones enemigos de las fuerzas aéreas de la alianza.

En segundo lugar, las sanciones unilaterales impuestas contra Siria han tenido consecuencias graves, contribuyendo a aumentar el sufrimiento humanitario en todo el país y obligando a muchos a huir a los países vecinos ya que no pueden vivir en el interior del país debido a las presiones políticas y morales contra el Gobierno sirio y sus recursos. Se ha afirmado que el Gobierno sirio impide a los ciudadanos obtener acceso a la asistencia humanitaria, pero eso plantea dudas sobre las motivaciones de los países que tratan de politizar la cuestión humanitaria con el pretexto de proteger a los civiles. Esa misma situación se produjo en la hermana Libia después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2095 (2013), y el resultado es lo que observamos hoy allí. Muchos funcionarios de las Naciones Unidas han presentado informes sobre esta cuestión, entre los más recientes el informe de 2013 de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la declaración que formuló el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria en la exposición informativa celebrada en Ginebra el 4 de diciembre de 2014, en que ofreció información actualizada sobre las consecuencias de las sanciones de la Unión Europea y los Estados Unidos contra Siria, que han afectado a todos los sectores económicos y todos los servicios en el país.

En tercer lugar, el problema de la falta de financiamiento para el plan de respuesta humanitaria, que no alcanzó el 47% del presupuesto previsto para Siria en 2014. Por ese motivo, el Gobierno de Siria debió cubrir por sí solo el 75% de la asistencia humanitaria. En ese sentido, se debe comprender que la politización de los canales de ayuda humanitaria y la cantidad insuficiente de asistencia son las razones fundamentales de la crisis humanitaria en Siria.

En cuarto lugar, en relación con la cooperación y la coordinación con el Gobierno de Siria, el Gobierno se ha mostrado dispuesto a trabajar con las Naciones Unidas en la elaboración y ejecución de planes de respuesta humanitaria. En la reunión de Ginebra sobre la respuesta humanitaria para 2015, mi país examinó los elementos básicos de los planes futuros de respuesta. Seguimos esperando que la OCAH y otras organizaciones humanitarias activas demuestren que cumplen con sus mandatos, en particular los que se basan en el cumplimiento

de la resolución 46/182, y que respetan las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la ejecución de los planes humanitarios en el terreno en lugar de pasar por alto la resolución 46/182 o utilizar las resoluciones del Consejo para eludir esos planes humanitarios. La resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad prevé que la asistencia humanitaria llegue en Siria a través de las fronteras de los países vecinos.

En ese sentido, quiero explicar que, a pesar de la resolución, varios informes han puesto de relieve los errores y el dispendio que se efectuaron durante su aplicación. Tres meses después de su adopción, y tras perder 1,5 millones de dólares en financiación para la asistencia humanitaria que cruza las fronteras, solo 230 camiones cargados entraron en Siria procedentes de países vecinos, lo que representa apenas el 5% de los convoyes procedentes desde el interior de Siria, sin siquiera mencionar la negativa del Gobierno de Turquía a dejar ingresar la asistencia humanitaria desde su lado de la frontera. En su debate sobre el acceso humanitario, la OCAH no mencionó el hecho de que, cuando la asistencia humanitaria no cruza la frontera, cae en manos de los grupos armados y las Naciones Unidas no tiene idea de quiénes son. Por ejemplo, el grupo terrorista conocido como Liwa' al-Islam se apoderó de un convoy humanitario procedente de Jordania. Escribieron en los camiones del convoy que llevaban un regalo de Liwa' al-Islam.

Esto sucede debido a la falta de coordinación con el Gobierno de Siria. Varios funcionarios y países han tratado de eludir la resolución 2165 (2014), burlando la autoridad del Gobierno de Siria e ignorando el acuerdo entre caballeros que forma parte de la resolución y que sugiere que la OCAH debe cooperar con el Gobierno de Siria e informarlo del contenido de los convoyes humanitarios. Ese acuerdo entre caballeros se dejó de lado pocas horas después de la aprobación de la resolución cuando tres diplomáticos de Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad dijeron con orgullo que los convoyes habían entrado en Siria sin aprobación del Gobierno. Eso es claramente una mentira, pura y simple. No se puede vincular la cooperación con el Gobierno de Siria a la falta de asistencia cuando este permite el acceso de la asistencia humanitaria para que llegue a la población civil y no sea aprovechada por los terroristas.

Para concluir, deseo decir que los gobiernos que participan en el derramamiento de sangre en Siria, algunos de los cuales son nuestros vecinos, no pueden afirmar que están prestando asistencia humanitaria cuando patrocinan el terrorismo en mi país e imponen sanciones destinadas a matar de hambre al pueblo sirio. A ese

respecto, quiero recordar la audaz colaboración entre la entidad sionista y el Frente Al-Nusra en el Golán sirio ocupado. El Gobierno de Siria ha condenado siempre esa colaboración y ha pedido al mismo tiempo que los funcionarios de las Naciones Unidas aclarasen la situación hasta la publicación del informe más reciente del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (S/2014/859), en que se reconoce la existencia de la colaboración entre Israel y los terroristas del Frente Al-Nusra en el Golán, mediante el suministro de armas para la protección de campamentos terroristas que afirman estar prestando asistencia humanitaria. Ello ocurre de manera abierta y pública frente a los efectivos de la FNUOS en la línea de demarcación del Golán ocupado, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Secretaría y los miembros del Consejo de Seguridad.

El apoyo expresado en favor de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo de Seguridad no es suficiente, ya que los países que apoyan esas resoluciones siguen enviando terroristas extranjeros a los países que continúan entrenándolos abiertamente en campamentos de países como Turquía, Jordania, la Arabia Saudita y Qatar. Los envían para destruir a Siria y sus instituciones mientras afirman que representan a una oposición moderada. ¿Desde cuándo la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 46/182 permiten a los gobiernos utilizar el terrorismo como arma “moderada” de agresión contra ciertos Estados soberanos de esta Organización? ¿Desde cuándo autoriza la Carta las actividades destructivas de los llamados grupos moderados de la oposición que no son más que terroristas? Esas son las preguntas que los Estados Miembros, el Secretario General y el Consejo de Seguridad deben responder.

Sr. Golitsyn (Ucrania) (*habla en inglés*): Actualmente nos reunimos tras prolongadas rondas de negociaciones para reafirmar la importancia de ampliar el enfoque humanitario de las Naciones Unidas a fin de procurar una cobertura más completa de las necesidades de las personas en todos los sectores y en todo tipo de emergencia humanitaria. Juntos tratamos de realizar progresos significativos en esa dirección. No hay duda de que todos los interlocutores que participan en la prestación de asistencia humanitaria deben respetar plenamente los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, como se señala con claridad en todos los documentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Este año que finaliza ha sido un año de enormes cambios y desafíos para mi país. La vida pacífica y el desarrollo de Ucrania se vieron fundamentalmente

interrumpidos por la anexión ilegal de Crimea y dañados por el conflicto provocado en dos zonas orientales del país. Ambos acontecimientos han tenido consecuencias devastadoras para las personas y las comunidades de toda la región. Todos los días, pese a varios acuerdos de cesación del fuego, se denuncian violaciones graves. El número de desplazados aumenta, y la vida de los civiles corre peligro debido a actos irresponsables de militantes ilegales. Mi país enfrenta una situación en que 5,1 millones de ciudadanos ucranianos viven en zonas afectadas por conflictos.

La protección y el socorro de las personas especialmente vulnerables constituyen una prioridad esencial para Ucrania. Desde los primeros meses de la crisis hemos hecho lo posible para aliviar la situación. El Gobierno estableció de inmediato mecanismos de asistencia y apoyo para las poblaciones afectadas por el conflicto, prestando especial atención a los desplazados internos y a los que participan en operaciones antiterroristas. El 20 de octubre promulgamos una ley sobre los desplazados internos. Si bien estamos adoptando medidas, seguimos dependiendo de nuestros partidarios para recibir ayuda a fin de satisfacer las necesidades humanitarias básicas de las personas afectadas, sobre todo ante la actual llegada del invierno. Gracias al apoyo de expertos y técnicos internacionales hemos establecido un sistema de registro de desplazados internos.

Las autoridades ucranianas están adoptando medidas amplias para llevar a cabo la reconstrucción de las zonas que ha recuperado el Estado, asegurar los pagos adeudados de los beneficios sociales y prestar a los residentes los servicios esenciales. Se ha adoptado la decisión de seguir suministrando gas y electricidad a los civiles de las zonas del este de Ucrania controladas por los militantes, pese a los importantes retrasos en los pagos. Se han enviado cientos de toneladas de asistencia humanitaria a la región afectada aunque, debido a la interferencia de los militantes, existen ciertos obstáculos obvios para su prestación y distribución. Cabe señalar que los grupos armados ilegales son los responsables de privar a la población local de los beneficios sociales, ya que se han apoderado de todos los fondos destinados por el Gobierno de Ucrania a las necesidades sociales de la región. Sin embargo, todas las prestaciones sociales se mantendrán en reserva para cada persona y se pagarán inmediatamente después de que recuperemos el control de la zona.

Entre agosto y noviembre Rusia envió ocho convojes de asistencia humanitaria que cruzaron ilegalmente la frontera de Ucrania sin el consentimiento de las

autoridades ucranianas o inspección por parte de ellas y sin coordinar con el Comité Internacional de la Cruz Roja. No se conoce en general el contenido de los convoyes ni su impacto en las condiciones humanitarias de Donbas.

Ucrania agradece la amplia respuesta humanitaria que ha recibido y acoge con satisfacción la solidaridad y la cooperación multilateral demostradas por las organizaciones internacionales, así como su decisión de mantener su compromiso. Desde el inicio de esta crisis sin precedentes, las autoridades de Ucrania han trabajado en estrecha cooperación con nuestros partidarios de la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Cruz Roja y muchos otros asociados bilaterales. En particular, pedimos a nuestros asociados que apoyen la puesta en marcha de nuestro plan de respuesta estratégica y la ejecución de nuestro plan de respuesta preliminar, los esfuerzos conjuntos del Gobierno de Ucrania y la comunidad humanitaria de las Naciones Unidas, que permitirán a miles de ucranianos afectados comenzar a reconstruir la vida en una Ucrania segura y estable.

Para concluir, reitero que, si bien el socorro y el apoyo humanitarios deben prestarse en todas las regiones afectadas por conflictos, ante todo debemos prevenir y dejar de contribuir a al estallido de conflictos.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Durante el año transcurrido se ha observado un aumento drástico en las necesidades humanitarias mundiales debido, en gran parte, a los conflictos armados, muchos de los cuales han pasado a ser ahora emergencias prolongadas. Por lo tanto, Nueva Zelanda pide a las partes en todos los conflictos armados que trabajen de buena fe entre sí y con las Naciones Unidas para poner fin a esos conflictos.

Nueva Zelanda reconoce que su elección como miembro del Consejo de Seguridad para el período 2015-2016 impone una responsabilidad adicional de contribuir a ese proceso de establecimiento de la paz. Asumimos esa responsabilidad con seriedad y estaremos a la altura de ella.

El respeto del derecho internacional humanitario es esencial para proteger a los civiles de los efectos de los conflictos armados. Instamos a todas las partes en los conflictos armados a que permitan el ingreso de la asistencia humanitaria destinada a los que la necesitan. Nueva Zelanda se siente alentada por las medidas que ha adoptado la comunidad internacional para promover el acceso humanitario, entre otras, la autorización de asistencia transfronteriza para Siria. Apoyamos la extensión de esa autorización para el acceso humanitario más allá de enero de 2015.

Como señaló ayer el Embajador de China, Nueva Zelanda está comprometida con los principios humanitarios fundamentales de neutralidad, imparcialidad, humanidad e independencia. Esos principios son esenciales para la acción humanitaria y la protección de los agentes humanitarios. Nos complace que el proyecto de resolución de este año sobre la asistencia humanitaria (A/69/L.40) incluya una referencia concreta a la necesidad de proteger al personal médico, así como al proyecto de Atención de la Salud en Situaciones Peligrosas del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 que se celebrará en Estambul será una oportunidad fundamental para procurar que la comunidad humanitaria pueda enfrentar los desafíos cada vez más complejos. Por lo tanto, Nueva Zelanda da las gracias al Secretario General por esa iniciativa y alienta a todos los interesados a participar de manera positiva.

Todos los años los desastres naturales afectan a millones de personas. En esta época difícil, nos solidarizamos con nuestros amigos de Filipinas. En términos generales, nuestra región, el Pacífico, se muestra especialmente vulnerable a ese tipo de desastres y se ubicará en la vanguardia de la adaptación al cambio climático. Hay que hacer más para reducir el riesgo de los desastres naturales. Por lo tanto, pedimos a todas las naciones que participen plenamente en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Sendai.

Nueva Zelanda está también profundamente preocupada por el brote del Ébola. Si bien queda aún mucho por hacer, nos hemos sentido alentados por la respuesta internacional. Nueva Zelanda, en asociación con Australia, contribuirá con 5 millones de dólares para responder al Ébola, tal como lo indicó ayer el representante de ese país.

Nueva Zelanda reconoce con pesar la reciente renuncia de la Secretaria General Adjunta Valerie Amos.

Ha sido una dirigente firme y una fuente de inspiración. Le damos las gracias por sus incesantes esfuerzos, que han sido un ejemplo realmente brillante y práctico de la política humanitaria de las Naciones Unidas. Ha representado realmente la política humanitaria en acción, en todos los sentidos del término y en su mejor expresión.

Sra. Robl (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean reafirmar su firme apoyo al sistema internacional humanitario. Seguimos profundamente decididos a trabajar con las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y otros agentes humanitarios a fin de proteger y prestar asistencia a las personas y comunidades vulnerables atrapadas en los conflictos o afectadas por los desastres naturales. Debido a las cuatro crisis de nivel 3 en el mundo actual, a los 50 millones de personas desplazadas de manera forzosa, el número más elevado desde la Segunda Guerra Mundial, así como al Ébola en África Occidental, debemos seguir mejorando la coordinación y la rendición de cuentas en todo el sistema, incluidas las poblaciones afectadas; fortalecer el liderazgo e incluir a una mayor cantidad de agentes humanitarios en las respuesta colectivas del sistema.

Reconocemos la inmensa presión que soporta el personal nacional y el personal internacional humanitario y los enormes sacrificios que realizan para responder a crisis humanitarias múltiples y simultáneas en todo el mundo. Seguimos profundamente preocupados por la falta de acceso, los riesgos para la seguridad y la protección del personal humanitario y los ataques contra los trabajadores médicos y sanitarios, los hospitales y otras instalaciones médicas, que están protegidos por el derecho internacional pertinente. Nuestro compromiso de trabajar con las Naciones Unidas y otros asociados para proteger y asistir a los civiles desplazados por los conflictos y devastados por los desastres naturales sigue siendo firme. Para ayudar a mitigar esos riesgos los agentes humanitarios deben ser capaces de actuar de manera independiente, neutral e imparcial, y la población local debe percibir que así lo hacen.

Además de participar plenamente en la respuesta a las cuatro crisis de nivel 3 —Siria, el Iraq, Sudán del Sur y la República Centroafricana—, sabemos que la actual situación humanitaria en el Sahel, Somalia y el Yemen, entre otras, podrían fácilmente pasar a ser grandes emergencias si la financiación no es sostenida y no se permite que los esfuerzos de desarrollo a largo plazo tengan éxito.

Reconocemos y apreciamos las reformas del ciclo de programas humanitarios y esperamos con interés

trabajar en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para perfeccionar y mejorar la evaluación y el análisis de las necesidades, la planificación de la respuesta estratégica, la movilización de recursos, la ejecución, el seguimiento y el examen y la evaluación operacionales.

Estamos de acuerdo con los esfuerzos encaminados a incluir mejor en la planificación, las evaluaciones y la respuesta a las organizaciones no gubernamentales y a las personas afectadas por las crisis. Coincidimos plenamente en que la gestión de la información es fundamental para salvar vidas y apoyamos los esfuerzos por aprovechar mejor la información y la tecnología en beneficio de las personas afectadas por las crisis.

Actualmente, casi 100 Estados Miembros contribuyen a la financiación de las actividades internacionales de asistencia humanitaria. Hoy escuchamos a muchos de ellos. Acogemos con agrado el número creciente de países que participan en la financiación de las operaciones humanitarias internacionales ya que resulta fundamental para satisfacer las necesidades de más de 57 millones de personas identificadas como vulnerables y que requieren asistencia.

En 2015, los Estados Unidos participarán plenamente en las consultas previas a la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016. En ese sentido, se incluirá una consulta temática mundial auspiciada por el Gobierno de los Estados Unidos sobre la eficacia de la acción humanitaria, que se celebrará en Nueva York en junio de 2015. Esperamos con interés sumarnos a otros gobiernos, representantes de los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros agentes para debatir abiertamente el sistema de asistencia humanitaria y las reformas necesarias para que el sistema sea más eficaz e inclusivo.

Por último, los Estados Unidos desean reafirmar su apoyo constante a los principios humanitarios de la neutralidad, imparcialidad, independencia y humanidad. La adhesión a estos principios fundamentales ofrece una base sólida para la prestación rápida y eficaz de la asistencia que salva vidas y reduce el sufrimiento en tiempos de crisis. Instamos a las Naciones Unidas a que sigan promoviendo un enfoque de la asistencia humanitaria basado en principios y en las necesidades, en beneficio de todos los que necesitan ayuda en tiempos de conflicto o cuando ocurre un desastre natural.

Sr. Minami (Japón) (*habla en inglés*): La comunidad internacional enfrenta una serie sin precedentes de crisis y los mecanismos humanitarios de las Naciones Unidas están enormemente sobrecargados de trabajo.

Nos enfrentamos a cuatro crisis de nivel 3: Sudán del Sur, la República Centroafricana, Siria y el Iraq. Además de esas situaciones de emergencia, el sistema debe hacer todo lo posible para hacer frente a los constantes estallidos perturbadores de crisis humanitarias, como la epidemia del Ébola. El Japón ha decidido seguir asumiendo junto con la comunidad internacional la gran responsabilidad que representan estas cuestiones.

Con el fin de impedir que el extremismo eche raíces en la región del Oriente Medio y responder con rapidez a las crisis humanitarias de la región, el Japón está prestando una ayuda de emergencia a la región de 50 millones de dólares, según lo prometido por el Primer Ministro Shinzo Abe en su discurso ante la Asamblea General en septiembre pasado (véase A/69/PV.9). En respuesta al brote del Ébola, el Primer Ministro Abe también anunció ante la Asamblea General una asistencia adicional por la suma de 40 millones de dólares. Además, el 7 de noviembre hicimos la promesa de ofrecer otra asistencia adicional por un total de 100 millones de dólares.

No obstante, las necesidades son tan grandes que las aportaciones financieras de los donantes tradicionales por sí solas simplemente no alcanzan. Con esta realidad presente, hay quienes sugieren la creación de un “super” Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para emergencias del nivel 3: un fondo común basado en cuotas, de manera similar al que tenemos para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la creación de nuevas cuotas requiere de mayor deliberación entre los agentes humanitarios. Y no es un instrumento que podrá utilizarse de inmediato para las crisis a las que hacemos frente en la actualidad. Por consiguiente, es sumamente importante tratar no solo la cuestión de cómo vamos a financiar las necesidades humanitarias, sino de cómo podemos hacer frente a las mismas de la mejor manera posible.

Creemos firmemente que es fundamental la estrecha colaboración entre los distintos agentes, incluidos los gobiernos locales, los países donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Al respecto, mi Gobierno acoge con entusiasmo el proyecto de resolución que aprobaremos hoy. También quisiera hacer hincapié en la importancia del mecanismo de coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Asimismo, quisiera encomiar a la Secretaria General Adjunta para Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia que ha ocupado más tiempo ese cargo, la Sra. Valerie Amos, por su extraordinario liderazgo en la coordinación de la ayuda de emergencia entre los

organismos humanitarios. Lamentamos que abandone su actual puesto y le manifestamos nuestro profundo aprecio por su dedicación.

La Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Estambul en 2016, será una gran oportunidad para que los agentes se reúnan y traten los distintos desafíos en lo tocante a la asistencia humanitaria. Acogemos con beneplácito la voluntad de Turquía de acoger la Cumbre.

El Japón acogió en julio pasado en Tokio un proceso de consultas regional para Asia Septentrional y Oriental. Los participantes en las consultas debatieron varias cuestiones relativas al sistema humanitario. Sobre la base de estas deliberaciones participaremos de forma activa en la deliberación temática en los preparativos para la cumbre. Al respecto, quisiéramos señalar la perspectiva de género como tema coincidente en los sectores.

El próximo mes de marzo acogeremos en la ciudad de Sendai, en el Japón, la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. A través de la Conferencia, nos complacerá compartir las mejores prácticas y las experiencias adquiridas del lamentable terremoto ocurrido al este del Japón en marzo de 2011, incluido el concepto de “reconstruir mejor”. Quisiéramos compartir el resultado de la Conferencia con el proceso de la Cumbre Humanitaria Mundial.

Se han programado muchas conferencias de las Naciones Unidas de alto nivel para 2015. Entre estas figuran la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio; la cumbre de septiembre, que aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015; y, obviamente, el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que tiene como objetivo la reunión de las Partes sobre el cambio climático, que se celebrará en París. Somos conscientes del hecho que a pesar de que estas conferencias son de importancia capital, el proceso de los preparativos para la Cumbre Humanitaria Mundial debería continuar firmemente durante 2015, independientemente de estas conferencias.

Al concluir mi declaración, quisiera encomiar la labor de las organizaciones humanitarias por asegurar que se lleve a cabo una asistencia más eficaz, así como los esfuerzos incansables de los trabajadores humanitarios en el terreno, a pesar de que se trate de las peores crisis humanitarias del mundo.

Sra. Stener (Noruega) (*habla en inglés*): El sistema humanitario se enfrenta a grandes desafíos a la hora de

responder a las crecientes necesidades humanitarias en el mundo. La diferencia entre los recursos disponibles y las necesidades humanitarias va en aumento, y seguirá ocurriendo. No podemos permitirnos el lujo de sentirnos abrumados por los retos comunes, que sabemos bien van a seguir presentándose. Necesitamos un sistema humanitario que sea más apropiado para el futuro.

La acción humanitaria, basada en principios y eficacia, debe ser el elemento fundamental de un futuro sistema humanitario mundial. No obstante, no podemos pretender ser ni eficaces ni basarnos en principios si no se rinde cuenta a las poblaciones afectadas y si las personas necesitadas no tienen acceso a la asistencia que podría salvarles la vida.

El derecho internacional humanitario establece obligaciones claras para las partes en los conflictos armados de proteger a los civiles. Aun así, la gran mayoría de víctimas en los conflictos armados son civiles. Noruega coincide plenamente con la opinión de que se satisfaga la prerrogativa del Estado de garantizar las necesidades humanitarias básicas de los pueblos afectados. Sin embargo, si los Estados no pueden, o no están dispuestos a hacer frente a la necesidad humanitaria y proporcionar protección, los agentes humanitarios deben estar en condiciones de hacerlo. Ello significa que para salvar vidas y reducir el sufrimiento humano, los Estados y las partes en el conflicto deben asegurar un acceso rápido y sin obstáculos a las poblaciones afectadas, y dicho acceso no puede ser negado de manera arbitraria.

Los civiles siguen pagando el precio por las violaciones graves del derecho internacional humanitario. Un ámbito de especial preocupación es el uso de armas explosivas en zonas pobladas, que ha tenido consecuencias perjudiciales para la población civil. Otra grave preocupación es la de numerosos atentados a escuelas y niños de nivel escolar que hemos tenido que presenciar en el curso de este último año. Debemos hacer más para asegurar la no interrupción de la educación para los niños que se encuentran en situaciones de conflicto y crisis; y debemos hacer más por proteger las escuelas y las universidades durante los conflictos armados. La falta de educación tiene tanto efectos inmediatos como a largo plazo. Las escuelas aseguran la continuidad, la seguridad y la protección; y a menudo alimentos y agua cuando las sociedades se van desintegrando. La educación asegura el conocimiento y la capacidad necesarios para poder reconciliarse y reconstruir mejor. La educación es una fuerza para el desarrollo y para superar el gran número de complejas crisis humanitarias sin precedentes. Esperamos que las directrices para proteger

las escuelas y universidades de la posibilidad de ser utilizadas con fines militares durante un conflicto armado sean un instrumento eficaz en los esfuerzos por evitar el uso de las escuelas e instituciones de educación superior con propósitos militares durante un conflicto.

Los civiles, especialmente las mujeres y las niñas, siguen siendo víctimas de la violencia sexual y de género. Muy a menudo se ve acompañada por la impunidad y una falta de servicios de salud, incluidos el cuidado de salud sexual y reproductiva. Garantizar los derechos de las mujeres y niñas en crisis humanitarias es un elemento clave de una acción humanitaria eficaz.

Las instalaciones médicas y los trabajadores de salud se ven cada vez menos protegidos en situaciones de crisis y conflictos, de hecho a menudo se ven bajo un ataque directo. Nos preocupan las consecuencias a largo plazo para la población civil y la resiliencia de los sistemas de salud en los países afectados por los ataques.

La obligación de proteger misiones médicas en conflictos armados está establecida en el derecho internacional humanitario. Las deficiencias no se deben a una falta de normas, sino a una falta de aplicación y respeto.

Para concluir, quisiera destacar el firme apoyo de Noruega a un sistema humanitario más inclusivo, eficaz y mejor equipado. Al respecto, quisiéramos encomiar los esfuerzos y logros de la Coordinadora del Socorro de Emergencia Valerie Amos, que deja el cargo. Además, acogemos la exhortación del Secretario General a que se presenten nuevos candidatos, y esperamos que se establezca un proceso público y competitivo para elegir a la persona adecuada para uno de los puestos más importantes y difíciles en el mundo.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los avances de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas (A/69/96 y A/69/303). También quisiéramos encomiar a la Secretaria General Adjunta, Sra. Valerie Amos, por sus esfuerzos encaminados a asegurar la coordinación eficaz de la asistencia humanitaria.

El mundo sigue haciendo frente a un número cada vez mayor de casos de desastres naturales y creados por el hombre. Si bien nuestra capacidad colectiva de responder a estos desafíos también va en aumento, las cuantiosas pérdidas de vida, daños y consecuencias a largo plazo, causados por numerosas crisis humanitarias, siguen siendo motivo de gran preocupación. La coordinación eficaz de la asistencia y la cooperación

humanitarias entre las partes interesadas pertinentes son fundamentales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeña un papel central en el logro estos objetivos y para que la comunidad internacional pueda actuar mejor de consuno.

A medida que cambia la naturaleza de las crisis humanitarias, el sistema humanitario debe evolucionar de manera apropiada para responder mejor a los que lo necesiten. Todo el mundo debe ser consciente del hecho de que la asistencia humanitaria y la participación no solo significan llegar a quienes lo necesiten, sino también invertir en la paz y la seguridad. Existe un fuerte vínculo entre estas dos nociones. Teniendo eso en cuenta, encomiamos al Secretario General por su iniciativa de celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial, que tendrá lugar en Estambul en 2016.

Turquía sigue apoyando a la secretaría de la Cumbre en sus esfuerzos por mantener y elaborar un enfoque holístico, inclusivo y amplio del proceso preparatorio. Esperamos poder colaborar conjuntamente con todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios, incluidas la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. El proceso de la Cumbre, ya en curso, les permite a todos los Estados Miembros y a todas las partes pertinentes abordar las cuestiones relativas a la eficacia de la ayuda, la prestación de asistencia a los necesitados, la innovación y la gestión del riesgo, con el propósito de compartir las mejores prácticas y ampliar las asociaciones en el ámbito humanitario.

Es necesario adoptar un enfoque holístico para los esfuerzos humanitarios, incluida la gestión del riesgo en caso de desastre, aumentando la resiliencia de las comunidades y las instituciones, así como la respuesta temprana y la recuperación. Creemos que la Cumbre Humanitaria Mundial, junto con los esfuerzos previstos en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluida la labor sobre los objetivos de desarrollo sostenible, el cambio climático y el Marco de Acción posterior a Hyogo para la reducción del riesgo en casos de desastre, marcarán una nueva era en nuestro entendimiento y la realización de la gestión de riesgo y la asistencia humanitaria.

Al comenzar la crisis en Siria su cuarto año, el sufrimiento del pueblo de Siria subsiste mientras las ramificaciones del conflicto cobran dimensiones más alarmantes. Turquía seguirá prestando la asistencia necesaria al pueblo sirio, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. El tan necesario apoyo de la comunidad internacional debe

incrementarse para atender las necesidades de los sirios y al mismo tiempo aumentar la resiliencia de las comunidades receptoras, que aguantan enormes presiones.

Desafortunadamente, una vez más hemos escuchado alegaciones sin fundamento realizadas por una delegación. Estos son intentos fútiles de desviar la atención de la enorme destrucción y el sufrimiento humano causado por el régimen sirio. Lo que estamos haciendo por nuestro pueblo hermano sirio no necesita mayor explicación. Se está llevando a cabo ante los ojos de la comunidad internacional, en estrecha cooperación con las organizaciones internacionales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas.

Desde el inicio de la crisis, Turquía ha gastado 4.500 millones de dólares de su presupuesto nacional para los sirios en Turquía. Sin embargo, nuestra asistencia a otras emergencias humanitarias también continúa, cubriendo una amplia zona geográfica, incluida la República Centroafricana, el Iraq, Myanmar, Somalia y Ucrania. Según el *Global Humanitarian Assistance Report*, en 2013 Turquía se ha convertido en el tercer Gobierno más importante en donaciones.

Como parte de nuestra última respuesta al brote del Ébola, tenemos la intención de seguir con nuestra asistencia bilateral a los países más afectados y con el apoyo a la Unión Africana. Asimismo, trabajaremos con nuestros asociados durante nuestra presidencia del Grupo de los 20 para explorar nuevos mecanismos flexibles de respuesta en caso de emergencia a fin de abordar las consecuencias económicas y sociales de crisis similares.

Turquía sigue contribuyendo al Fondo central para la acción en casos de emergencia. Nuestras contribuciones alcanzan los 2,25 millones de dólares desde la creación del Fondo.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito el informe (A/69/303) del Secretario General y se adscribe a sus análisis y recomendaciones.

Suiza también quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta Valerie Amos por su incesable compromiso con el liderazgo de la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Ante todo, Suiza expresa su más profunda preocupación ahora que concluyen las negociaciones del proyecto de resolución A/69/L.40, sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, que debería ser aprobado por consenso hoy. Es alarmante que año tras año, debido

a la intransigencia de algunos Estados Miembros, siga siendo imposible avanzar a nivel normativo sobre cuestiones básicas humanitarias, como el acceso y la responsabilidad de las poblaciones afectadas. El sistema humanitario nunca había enfrentado mayores desafíos, aun así somos incapaces de responder a un imperativo humanitario esencial: la necesidad de ser responsables hacia aquellos a los que les brindamos asistencia.

Suiza quisiera centrarse en cuatro cuestiones para este debate.

En primer lugar, Suiza constata con preocupación que el nivel de financiación para las peticiones humanitarias sigue disminuyendo, mientras las necesidades siguen siendo mayores, y así la eficacia de la asistencia humanitaria se ve afectada. Para acortar las diferencias, debemos mejorar la prevención del riesgo y desarrollar nuevas asociaciones y una colaboración más estrecha entre los agentes de desarrollo y humanitarios. Suiza reconoce los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar la eficacia del sistema de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, especialmente en términos de liderazgo y coordinación. No obstante, queda mucho por hacer a fin de mejorar la rendición de cuentas de las poblaciones afectadas. Solo se podrá lograr que dichas actividades sean más eficaces, si ponemos a estas poblaciones y sus necesidades en el centro de estas actividades humanitarias. Quizás esta idea suena obvia. No obstante, en la práctica, la planificación y la respuesta humanitarias no tienen en cuenta de manera suficiente las voces de las poblaciones afectadas. Una acción humanitaria eficaz también debe tener en cuenta el contexto específico. Ante todo, debe respetar en todo momento los principios humanitarios de la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia. Estos principios reconocidos universalmente no deben nunca cuestionarse.

Además de mejorar la eficacia del sistema de respuesta humanitaria internacional, se debe recordar que los Estados afectados por las crisis, son los principales responsables de responder a las necesidades de sus poblaciones y de ofrecerles asistencia. A su vez, la interacción y la operatividad entre los interesados, incluidas las autoridades locales y regionales, cada vez son de mayor importancia. Por ello, se deben fomentar las asociaciones fuertes entre los agentes para fortalecer el efecto de la acción humanitaria en las poblaciones afectadas.

En segundo lugar, respecto a la protección de los receptores, y el acceso a estos, a Suiza le preocupa el precio tan alto que pagan aquellos afectados por el conflicto, incluidos los desplazados. Lo mismo se puede decir del

personal humanitario, que está siendo atacado en cifras sin precedentes. Las partes en un conflicto tienen la responsabilidad de proteger a la población civil, así como a los trabajadores de asistencia y socorro, incluido el personal médico. Dicho personal debe tener de la libertad de movimiento necesaria para llevar a cabo su deber. Suiza quisiera recordar que el acceso rápido y sin obstáculos a las poblaciones civiles en necesidad debe ser garantizado por todas las partes de un conflicto. Suiza también apoya activamente las iniciativas con este fin, como la reciente publicación de dos manuales destinados a la mejora de la capacidad de las organizaciones humanitarias para obtener acceso a las poblaciones afectadas.

En tercer lugar, en cuanto a la gestión del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad, estamos siendo testigos de más casos de desastres naturales. Están siendo más exacerbados por una serie de factores mundiales. El cambio climático, el crecimiento de la población, la urbanización no planificada, y la inseguridad en materia de alimentos y agua son causas para que las poblaciones sean cada vez más vulnerables. Ante la repetición y la creciente gravedad de dichas crisis, el sistema de respuesta internacional humanitaria supera su máxima capacidad y, por consiguiente, no puede hacer frente a las apremiantes necesidades de millones de personas vulnerables. Es urgente que pasemos de un enfoque de gestión de la crisis a uno que se base en la gestión del riesgo. El prevenir es algo que rinde fruto. Es fundamental centrarse en la reducción de las vulnerabilidades y el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades locales. En este sentido, se deben adoptar nuevas medidas para ajustar la planificación y los procesos de análisis del riesgo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, en particular mediante el intercambio de datos y su evaluación objetiva. La agenda para el desarrollo después de 2015 y el proceso de la Cumbre Humanitaria Mundial representan oportunidades que hay que aprovechar.

En cuarto lugar, el proceso que lleva a la Cumbre Humanitaria Mundial, prevista para 2016 en Estambul será una oportunidad única para responder a los desafíos actuales y futuros a los que se enfrenta la comunidad humanitaria. Suiza está muy comprometida con el proceso de la Cumbre Humanitaria Mundial. Mi país acogerá las consultas mundiales en octubre de 2015. Esperamos que haya un diálogo sustancial sobre las cuestiones que trata el proceso de la cumbre de manera más periódica y a nivel mundial, especialmente en Nueva York y Ginebra. Un debate sereno en un ambiente de confianza mutua y de apertura entre las distintas partes pertinentes contribuiría al éxito del resultado del proceso.

Para terminar, la Cumbre de Estambul será crucial para plasmar las expectativas de varias regiones en recomendaciones concretas y para que se escuchen las voces de las poblaciones afectadas. Esperamos que el proceso nos permita elaborar una agenda realista y ambiciosa para los asuntos humanitarios después de 2016. También esperamos que la vigilancia rigurosa garantice avances genuinos. Pueden tener la seguridad de que Suiza hará todo lo posible por apoyar el éxito de la Cumbre Humanitaria Mundial.

Sr. León González (Cuba): Cuba reconoce el sistema de apoyo humanitario de las Naciones Unidas y aboga por su fortalecimiento.

Mi delegación quisiera reiterar su incondicional apoyo al heroico esfuerzo del pueblo de Palestina en su lucha por ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, que es víctima de una de las más prolongadas crisis humanitarias que enfrenta nuestra Organización, y requiere de particular atención en este debate. Es imprescindible que se redoblen los esfuerzos que conduzcan a poner fin a la injusticia que se comete contra este pueblo y se solucione la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida una solución justa a la difícil situación de los refugiados palestinos.

Cuba reafirma su solidaridad con el pueblo palestino y el apoyo firme y decidido a todas las acciones encaminadas a promover tanto el reconocimiento del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, como su derecho a ingresar como Miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas. La más reciente masacre cometida por Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza, que ocasionó la muerte a más de 2.000 palestinos, la mayoría de ellos niños, mujeres y ancianos; más de 11.000 heridos, muchos de ellos con discapacidades permanentes, y el desplazamiento forzado de más de un tercio de la población palestina en Gaza. La destrucción de más de 5.000 viviendas e infraestructuras civiles y las redes de servicios básicos han agravado la ya difícil crisis humanitaria en la sitiada Gaza, debido al bloqueo ilegal y la consiguiente escasez de suministros de todo tipo.

Cuba reclama el fin de la prolongada e ilegal ocupación israelí de los territorios palestinos, el levantamiento de manera inmediata, incondicional y completa del cruel e ilegal bloqueo de Gaza, así como la apertura de los cruces fronterizos y puntos de control, de manera que se posibilite el libre acceso a la ayuda humanitaria permanente, el suministro de mercancías esenciales y

que se facilite el tránsito de personas desde y hacia la Franja de Gaza. Observamos con extrema preocupación el aumento del número de hogares que afrontan inseguridad alimentaria, el cual se incrementó del 27% en 2011 a una tasa global del 33,5% en 2012. Desglosados por zonas, el 57% de los hogares en Gaza y el 19% en la Ribera Occidental afrontaban inseguridad alimentaria en el año 2013. En valores absolutos, esto se traduce en un total de 1,5 millones de palestinos que sufren inseguridad alimentaria.

Cuba apoya plenamente la iniciativa palestina dirigida a lograr una resolución del Consejo de Seguridad que fije un plazo para el fin de la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, iniciada en 1967, y que posibilite el ejercicio inalienable de los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la autodeterminación en un Estado palestino independiente con las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital.

La construcción y ampliación de los asentamientos ilegales pone en duda la seriedad de Israel en las negociaciones de paz y pone en peligro los resultados del proceso mismo. Estas políticas impiden en términos prácticos la existencia de un Estado palestino en las fronteras de 1967 y la posibilidad de solucionar de forma justa el conflicto israelo-palestino. Cuba condena estas políticas y prácticas violatorias del derecho internacional, incluidos el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273), y exige el fin inmediato de todas estas prácticas ilegales.

La asistencia humanitaria debe llevarse a cabo con plena colaboración del gobierno concernido. En este sentido, debe respetarse la soberanía de Siria y trabajar con el Gobierno de la República Árabe Siria para que la ayuda humanitaria no se convierta en un arma política contra el Gobierno sirio.

Las Naciones Unidas tienen la obligación de respetar los principios que rigen la asistencia humanitaria a las víctimas de los conflictos y emergencias humanitarias. Las víctimas de estos conflictos confían en la capacidad de la Organización, la cual tiene una experiencia acumulada en este ámbito. El respeto de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario es esencial para llevar la ayuda a los que la necesitan. Pero la solución definitiva será la erradicación de los conflictos, que es a fin de cuentas el fondo del problema. Cuba seguirá trabajando en este sentido, de consuno con el resto de los Estados Miembros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2, del 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sra. Christensen (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Por tercer año consecutivo, Filipinas se ha visto asolada por un desastre relacionado con el clima con un efecto devastador sobre la vida de las personas y regiones afectadas. Afortunadamente, esta última tormenta que asoló a Filipinas no dejó tantos estragos en la vida de los afectados como las dos anteriores, gracias en gran parte a los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales, la evacuación de más de 1 millón de personas antes de que el Tifón Hagupit hiciera su contacto con la tierra, así como gracias a la resiliencia del pueblo filipino. Además del daño causado por la fuerza de la tormenta, incluido el cálculo estimado del 30% al 60% de viviendas cercanas al paso de la tormenta que quedaron dañadas en Samar Oriental, el Hagupit, que se movía con lentitud, también causó grandes inundaciones y algunos derrumbes que exacerbaban la situación, sobre todo en cuanto a la infraestructura, los cultivos y los sustentos.

Como está claro por el efecto de desastres como el de Filipinas, que ha tenido pérdidas de hasta el 5% de su producto interno bruto todos los años desde 2008, el efecto de los desastres en los países pobres y en los países de ingresos medios, que aumentan rápidamente, es demasiado desproporcionado. Según el informe del Secretario General (A/69/303), las pérdidas económicas relacionadas con desastres exceden los 100.000 millones de dólares por cuarto año consecutivo.

Dada la frecuencia y la gravedad de esos desastres relacionados con el clima y sus efectos devastadores, es esencial relacionar estrechamente las iniciativas de adaptación al cambio climático con los esfuerzos destinados a reducir el riesgo de desastres. Ello requiere una integración coordinada y amplia de esas consideraciones en el marco de la planificación y la inversión al nivel privado y público, así como de los programas humanitarios y de desarrollo de todos los interlocutores. Exige también dar prioridad a la gestión del riesgo de desastres y a las estrategias de supervivencia para las propias comunidades afectadas y redoblar los esfuerzos de sensibilización y educación públicas relacionados con el riesgo de desastres y el riesgo climático.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) trabaja en

asociación con sus 189 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las apoya en su función de auxiliares de sus autoridades públicas. En ese contexto, la FICR trabaja con las sociedades nacionales a fin de crear resiliencia, fortaleciendo la preparación y la capacidad de las comunidades de responder mejor a los desastres y de recuperarse de ellos, promover las medidas que mitigan los efectos adversos de los peligros y proteger los beneficios alcanzados del desarrollo de los efectos de los desastres.

Desde la apertura del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en numerosas reuniones, tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, han dado prioridad a la adopción de medidas contra la enfermedad del virus del Ébola. La FICR agradece el liderazgo de los países afectados y, sobre todo, el personal y los voluntarios nacionales que luchan para cambiar el curso del brote. Damos las gracias también a todos los países que han apoyado esas iniciativas con recursos financieros, humanos y logísticos, así como al Secretario General y sus enviados, entre otros, el equipo de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola por sus esfuerzos y apoyo incesantes.

La FICR y sus sociedades nacionales afiliadas han respondido a esa emergencia desde el inicio, aun antes de que la importancia de la crisis y su impacto fuera y dentro de la región resultara evidente. El brote del Ébola constituye una crisis mundial compleja y, por ello, debemos trabajar juntos mediante un esfuerzo coordinado, más amplio y sostenido. Debemos mantenernos vigilantes, seguir persistiendo y estar equipados para responder a los nuevos desafíos a medida que se presentan.

Con el objeto de derrotar al Ébola debemos simultáneamente educar a las comunidades, aislar y tratar a los pacientes, rastrear y supervisar los contactos, prestar apoyo psicológico, así como enterrar de manera segura y respetuosa a las víctimas de la enfermedad. Debemos ponernos en contacto con las ciudades y aldeas remotas a fin de explicar la manera en que se transmite el virus, persuadir a las personas de cambiar las conductas que contribuyen a la propagación de la enfermedad y poner fin al temor, los equívocos y la estigmatización. Al mismo tiempo, debemos tener presente el impacto de la crisis en los servicios esenciales generales, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de comunidades enteras.

A más largo plazo, es fundamental tener en cuenta la experiencia adquirida e invertir en los sistemas de

atención de la salud de los países afectados. La epidemia ha debilitado aún más los ya deficientes sistemas sanitarios que contaban con recursos limitados para sostener los servicios esenciales de la salud a fin de enfrentar otras enfermedades y presiones. Como lo han destacado las Naciones Unidas, aun cuando nos centremos de manera intensa en la amenaza inmediata, no es demasiado pronto para comenzar a ayudar a los países afectados en su recuperación.

Por último, en momentos en que la Asamblea General acelera la etapa final de la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y cuando nos preparamos para convocar la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebrará en Sendai (Japón) y para participar en la Cumbre Humanitaria Mundial, en todos esos procesos nos hemos centrado en trabajar con los Estados Miembros y sus asociados a fin de adoptar políticas y recomendaciones destinadas a fortalecer a las comunidades a fin de que sean más resilientes y puedan contar con la capacidad necesaria para resistir a las crisis, controlar los riesgos y recuperarse de los desastres y las emergencias. Hasta ahora, esa capacidad se ha perdido en la disparidad entre la agenda humanitaria y la agenda para desarrollo.

Mientras participamos activamente en esos procesos, la principal plataforma mediante la cual el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede colaborar de manera colectiva con los Estados y acordar programas y compromisos comunes sigue siendo la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Nuestra XXXII Conferencia Internacional se celebrará en Ginebra en diciembre de 2015. Esperamos con interés trabajar con los Estados partes en los Convenios de Ginebra en la preparación de la Conferencia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy ahora la palabra al observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Spoerri (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): A lo largo de los años, una mejor coordinación de los mecanismos, la elaboración de directrices y la adopción de nuevas tecnologías han permitido que el sector humanitario aborde mejor las necesidades y aspiraciones de los grupos vulnerables. En los últimos años, la necesidad de respetar la dignidad humana en todas las circunstancias se ha reafirmado una y otra vez en diversos foros y mediante la adopción y ratificación de instrumentos jurídicos internacionales

fundamentales, entre otras, en la esfera del derecho internacional humanitario.

Sin embargo, pese a todos esos progresos, desde el punto de vista de los civiles afectados por los conflictos armados, las perspectivas son desesperadamente sombrías. En 2014, hubo un número sin precedentes de personas desplazadas por los conflictos y otras formas de violencia armada que, al parecer, superaron la cifra de 50 millones por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. Si bien la financiación humanitaria en general aumentó considerablemente, la brecha entre los recursos y las necesidades se ha profundizado aún más. Al mismo tiempo, la falta de acceso —prescindiendo de sus motivos— ha dejado a menudo a millones de personas fuera del alcance de la asistencia y la protección humanitarias más básicas.

Muchos conflictos armados se prolongan por años, a veces decenios, mientras estallan otros conflictos nuevos que se caracterizan por graves violaciones del derecho internacional humanitario, como los ataques indiscriminados, los ataques directos contra los civiles, incluido el personal sanitario, así como la destrucción masiva de la infraestructura y los medios de subsistencia. Ello entraña el éxodo de los trabajadores calificados, pobreza crónica y escasas probabilidades de una recuperación sostenible. Con el objeto de revertir esas tendencias, los Estados tienen el deber de prevenir y solucionar mejor los conflictos, así como de mejorar la protección y la asistencia de los que quedan atrapados en los conflictos armados y la violencia. Los agentes humanitarios se ocupan únicamente de esa última tarea y solo pueden desempeñar un papel secundario al respecto.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) tiene el mandato de trabajar a favor de la fiel aplicación del derecho internacional humanitario. A tal fin, participa de manera constante en debates confidenciales con todas las partes. Su propósito es asegurar no solo la aceptación de su presencia sobre la base de la confianza, sino también el respeto de las normas del derecho internacional humanitario.

Si bien la responsabilidad de respetar el derecho humanitario recae primordialmente en las partes en un conflicto, todos los Estados deben cumplir su parte al respecto. Una manera de hacerlo es analizar la creación de nuevos mecanismos eficaces de cumplimiento, que es un tema importante que figura en el programa de la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se celebrará a fines de 2015, en Ginebra. Sin embargo, más importante aún, los Estados

deben demostrar su compromiso político, en particular, mediante la incorporación de normas humanitarias en la legislación nacional y la capacitación de sus fuerzas militares y otros que puedan ser convocados para ejercer su autoridad en los conflictos armados. El Comité Internacional de la Cruz Roja recuerda además la obligación jurídica contraída por todos los Estados cuando ratificaron los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, de respetar los Convenios y garantizar su respeto.

Una respuesta adecuada a la importancia y complejidad de las necesidades humanitarias generadas por los conflictos contemporáneos requiere una respuesta integrada y la activa participación de una amplia gama de interlocutores. El CICR está decidido a colaborar con todos los agentes humanitarios y de desarrollo que contribuyen de manera activa y eficaz a mejorar las vidas de las personas afectadas por los conflictos. El objetivo no es que todos los agentes humanitarios se comporten de la misma manera, sino aprovechar más bien sus capacidades individuales, respetando al mismo tiempo sus mandatos y conocimientos respectivos.

Para el CICR, una respuesta humanitaria es más eficaz cuando se mantienen claros procesos de coordinación humanitaria en que los agentes trabajan simultáneamente con un espíritu de complementariedad y responsabilidad colectiva. Señalamos el valor añadido del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con su red única de agentes humanitarios mundiales y locales que trabajan de conformidad con esos principios y tienen acceso a las personas vulnerables y necesitadas de protección y asistencia, ya sea como resultado de los conflictos armados, de los desastres naturales o de otras causas. Con los amplios conocimientos especializados que abarcan casi todas las esferas de la labor humanitaria, el Movimiento se esfuerza por mejorar sus propios mecanismos de coordinación. Esperamos con interés informar con mayor lujo de detalles de los progresos alcanzados en ese sentido en la Conferencia Internacional que se celebrará a fines de 2015.

La coordinación humanitaria tiene valor solo en la medida en que se traduce en protección y asistencia efectivas sobre el terreno. Eso a su vez significa que los trabajadores que prestan asistencia humanitaria deben tener acceso a la población en las zonas de conflicto y poder ponerse en contacto con todos los beligerantes. Lamentablemente, eso es cada vez más difícil. En los años recientes se han registrado cambios profundos en la forma en que se libran los conflictos, con peligros cada vez mayores para todos los trabajadores humanitarios

desplegados sobre el terreno, pertenezcan o no al sistema de las Naciones Unidas, al Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja o a organizaciones no gubernamentales locales o internacionales.

Lo mismo es cierto para el personal de atención de la salud. En los últimos dos años y medio, el CICR ha registrado 2.400 incidentes violentos contra trabajadores e instalaciones de atención de la salud en 23 países de todo el mundo. Esas cifras hablan por sí solas. Nos alienta comprobar que existe un amplio apoyo a esta causa y que se adoptan medidas en varios frentes a fin de mejorar la situación.

Los trabajadores que prestan asistencia humanitaria son muy conscientes de que trabajar en situaciones de conflicto es intrínsecamente peligroso y conlleva algunos riesgos para la seguridad. Sin embargo, es inaceptable que se los tome como blanco de manera deliberada por quienes tratan de obtener ventajas políticas, militares o económicas. Esos actos constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario. Tenemos que hacer todo lo posible por impedirlos.

Para los Estados, eso incluye el deber de investigar y enjuiciar a los supuestos responsables. Los Estados también deben tratar de evitar que se borre la línea entre las iniciativas políticas y militares, por una parte, y la labor humanitaria, por otra.

Para las organizaciones humanitarias, no hay un enfoque que se ajuste a todas las situaciones para gestionar los riesgos en materia de seguridad. Algunos hacen hincapié en la protección física con escoltas armados o tratan de operar desde una distancia segura empleando a personal local, contratistas privados o asociados locales para ejecutar sus programas. Por su parte, el CICR, en ciertos casos excepcionales, ha recurrido a algunas de estas medidas. Sin embargo, pone un mayor énfasis en que todas las partes lo acepten como medio de garantizar la seguridad de su personal. A nuestro juicio, ninguna tecnología moderna o el denominado control remoto puede sustituir el contacto directo y periódico con los beneficiarios, los portadores de armas y las autoridades que controlan las zonas donde operamos. Dicho acercamiento a las comunidades afectadas nos ofrece una comprensión clara de las necesidades, las aspiraciones y el bienestar físico y psicológico de la población, así como de las causas y consecuencias de cualquier problema que pueda surgir en materia de protección.

El estrecho contacto con todas las fuerzas armadas y los grupos armados pertinentes nos permite entablar un diálogo confidencial a través del cual el CICR puede

señalar a su atención las cuestiones humanitarias y solicitarles que adopten medidas correctivas.

Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acatan los principios fundamentales del Movimiento y son los asociados primordiales del CICR. Sus voluntarios son a menudo los primeros en llegar al terreno, y comprobamos a diario su dedicación y valentía notables al llevar a cabo su misión humanitaria. Habida cuenta de su capacidad operacional singular y de su comprensión de las condiciones locales, con frecuencia las sociedades nacionales son los asociados preferidos de los organismos de las Naciones Unidas, en particular en entornos polarizados en los que los organismos de las Naciones Unidas se esfuerzan por trabajar libremente debido a la falta de aceptación y seguridad.

El CICR acoge con beneplácito dicha cooperación cuando puede ayudar a proporcionar un socorro desesperadamente necesario, pero subraya la importancia de no sobrecargar las capacidades de las sociedades nacionales y, sobre todo, de no socavar su aceptación como organizaciones neutrales. Con ese fin, su cooperación debe adaptarse para no dar la impresión de que las sociedades nacionales operan bajo la autoridad de los organismos de las Naciones Unidas. Los gobiernos deben también conceder a las sociedades nacionales suficiente autonomía para que puedan cumplir su misión humanitaria de conformidad con los principios fundamentales.

La suposición básica de que a los agentes humanitarios que se adhieren a los principios humanitarios se les otorgará acceso se ha puesto cada vez más en tela de juicio en varios frentes. Algunos gobiernos consideran que la labor humanitaria es una amenaza para su soberanía, a pesar de que en el derecho humanitario existente se logra un equilibrio entre los intereses en materia de soberanía y las imprescindibles necesidades de asistencia humanitaria.

Asimismo, algunos agentes no estatales sospechan que las organizaciones humanitarias tienen un programa político o militar. Un número cada vez mayor cuestiona la validez de nuestros principios humanitarios o el enfoque que debe sustentar nuestra labor. En todos esos casos, los resultados incluyen obstáculos a la aceptación y al acceso, ya sea la negación de visados y otros escollos administrativos, intentos fallidos para ponerse en contacto con los dirigentes que detentan la facultad de adoptar las decisiones, negativas rotundas a permitir que avance la acción humanitaria independiente o incluso amenazas y violencia contra nuestro personal. Debido a que las consecuencias de todo eso son tan terribles

para los que dependen del socorro humanitario, es indispensable que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para alcanzar un consenso político renovado que respalde la acción humanitaria apolítica.

Para concluir, esperamos que la próxima Cumbre Humanitaria Mundial contribuya a aumentar el diálogo y a lograr progresos tangibles. La Cumbre no debería centrarse solamente en cuestiones técnicas y periféricas, sino en cambio en encarar los factores principales que afectan la erosión actual de los esfuerzos humanitarios. El CICR está dispuesto a participar activamente en las deliberaciones destinadas a esclarecer el propósito y la pertinencia de la futura acción humanitaria.

El año pasado celebramos el 150° aniversario de la fundación del CICR y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Este año es el 150° aniversario del primer Convenio de Ginebra, que fue aprobado para mejorar la condición de los enfermos y heridos en la guerra. Como ha evolucionado la naturaleza del conflicto armado, las generaciones subsiguientes se sintieron motivadas a seguir desarrollando el derecho humanitario y la protección y la asistencia disponibles para las víctimas. Hoy tenemos la responsabilidad común de asumir esa tarea.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 69 del programa y sus subtemas a) a c).

Procederemos ahora a examinar los proyectos de resolución A/69/L.33, A/69/L.37 y A/69/L.40.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/69/L.40, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”, en nombre del Secretario General deseo dejar constancia de la siguiente exposición de consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

En el párrafo 53 del proyecto de resolución A/69/L.40, la Asamblea General acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul (Turquía) en 2016, con objeto de intercambiar conocimientos y mejores prácticas en la esfera humanitaria para mejorar la coordinación, capacidad y eficacia de la respuesta humanitaria. Solicita a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que asegure un proceso preparatorio inclusivo,

consultivo y transparente. Además alienta a los Estados Miembros y las partes interesadas a participar en el proceso y contribuir a él y a los resultados de la cumbre, y también alienta al Secretario General a que continúe promoviendo la participación de los Estados Miembros en el proceso y los resultados de la Cumbre.

De conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 53, la primera Cumbre Humanitaria Mundial se celebrará en 2016 en Estambul. Se entiende que todas las cuestiones relativas a la Cumbre, incluida la fecha, el formato, la organización y el alcance, todavía se deben determinar. Por consiguiente, en ausencia de modalidades para la Cumbre, en este momento no es posible estimar las posibles consecuencias financieras de las necesidades de reuniones y documentación. Una vez que se adopte la decisión sobre las modalidades, el formato y la organización de la Cumbre, el Secretario General presentará los costos pertinentes de esas necesidades de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución A/69/L.40 no tendrá ninguna consecuencia financiera para el presupuesto por programas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará en primer lugar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.33, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.33: Armenia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Mongolia, San Marino, Turquía, Ucrania y Uruguay.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.33?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.33 (resolución 69/133).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.37, titulado “Vigésimo aniversario de la participación de voluntarios, ‘Casco Blanco’, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.37: Andorra, Bosnia y Herzegovina, República Dominicana, Guatemala, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, San Marino, Serbia, Eslovenia, Turquía y Ucrania.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.37?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.37 (resolución 69/134).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.40, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.40: Andorra, Chile, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Francia, Georgia, Guatemala, Israel, México, Mónaco, Polonia, San Marino, Suiza y Turquía.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.40?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.40 (resolución 69/135).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Singapur para una cuestión de orden.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): Quisiera plantear una cuestión de orden en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en cuanto a la cuestión del orden de los oradores en relación con este tema del programa.

Los Estados miembros de la ASEAN han examinado el inciso b) del párrafo 1 del anexo a la resolución

65/276, sobre la participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas, en el que reza lo siguiente:

“De conformidad con la presente resolución, los representantes de la Unión Europea, con el fin de presentar las posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros por ellos convenidas:

Serán invitados a participar en el debate general de la Asamblea General, teniendo en cuenta la práctica correspondiente a la participación de observadores”.

Por lo tanto, de conformidad con la letra y el espíritu de la resolución 65/276, los Estados miembros de la ASEAN consideran que la delegación observadora de la Unión Europea, en calidad de observadora, debería tener a bien hablar después que lo hagan todas las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes representadas por los Estados, a menos que la Unión Europea esté representada también por un Estado Miembro.

Esa es la aplicación basada en principios de la resolución 65/276. Por consiguiente, la ASEAN pide que un Estado miembro de la ASEAN, al hablar en nombre del grupo, hable antes que la Unión Europea si esta última está representada por la delegación observadora de la Unión Europea.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Secretaría me ha informado que la lista de oradores se conforma en virtud de la resolución 65/276 y la nota del Secretario General contenida en el documento A/65/855. La Asamblea General tomó nota de la declaración formulada por el representante de Singapur.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 69 del programa y sus subtemas a) a c).

Tema 31 del programa

Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

Nota verbal de la Misión Permanente de China por la que se transmite el informe del Proceso de Kimberley (A/69/622)

Proyecto de resolución (A/69/L.39)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de China para que presente el proyecto de resolución A/69/L.39.

Sr. Wei Chuanzhong (China) (*habla en chino*): De conformidad con los párrafos 32 y 33 de la resolución 68/128, en calidad de Presidente del Proceso de

Kimberley para 2014, deseo presentar en el actual período de sesiones de la Asamblea General el informe (A/69/622, anexo) sobre la implantación del Proceso de Kimberley, y presentar, en nombre del Proceso, el proyecto de resolución A/69/L.39, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”.

El proyecto de resolución fue preparado y presentado por China. Entre los patrocinadores del proyecto de resolución figuran Angola, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, China, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, la Federación de Rusia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, el Uruguay y el Reino Unido. Doy las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.39 por su apoyo. Doy las gracias también a todas las partes por su participación en las consultas y por sus esfuerzos.

El lenguaje pertinente del proyecto de resolución se tomó del comunicado aprobado por consenso por todos los miembros en la reunión plenaria del Proceso de Kimberley, que se celebró en Guangzhou (China), el 14 de noviembre de 2014. Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer a todas las delegaciones sus aportes profesionales y constructivos a sus negociaciones sobre el proyecto de resolución, y para llegar a un consenso. Espero con interés la aprobación del proyecto de resolución.

Quisiera señalar que el proyecto de resolución es un texto consensuado y, conforme a la práctica habitual, la Asamblea General lo aprueba por consenso después de que el Presidente actual lo presente cada año. Por lo tanto, presento este proyecto de resolución, conforme se solicita en la resolución 68/128. En nombre de China, tengo el honor de fungir como Presidente del Proceso de Kimberley para este año.

En 2002, los ministros y jefes de las delegaciones de 37 países reiteraron su compromiso con el control eficaz del comercio de diamantes en bruto. Desde su inicio, El sistema de certificación internacional de los diamantes en bruto cuenta con 54 participantes que representan 81 países, entre ellos, los 28 Estados miembros de la Unión Europea representados por la Comisión Europea.

Asimismo, nos complace mucho ver la participación de Groenlandia por mediación de la Unión Europea en el

sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Además de los Estados miembros que representan a Gobiernos nacionales, la sociedad civil ha demostrado también gran interés y ha participado en el Proceso de Kimberley. Por otra parte, el Proceso de Kimberley ha recibido importantes aportes de representantes de la industria como el Consejo Mundial del Diamante y la Asociación de Productores Africanos de Diamantes, así como la Iniciativa Diamantes para el Desarrollo. El Proceso de Kimberley tiene enormes responsabilidades, puesto que el sistema tiene una gran repercusión no solo en la estabilidad, los medios de subsistencia y el desarrollo económico de la población en las vastas zonas productoras de diamantes, sino también en los medios de subsistencia de millones de personas en todo el mundo.

En el proyecto de resolución se reconoce el progreso alcanzado por el Proceso de Kimberley en los ámbitos siguientes: el fortalecimiento de la aplicación del mecanismo de examen entre participantes, el aumento de la transparencia y la fiabilidad de las estadísticas, la promoción de las investigaciones sobre el rastreo de los diamantes, la promoción de la inclusividad ampliando el nivel de participación de los gobiernos, la industria y la sociedad civil en el Proceso de Kimberley, el fomento de un sentimiento de pertenencia en los participantes, la mejora de los flujos de información y comunicación y el aumento de la capacidad del Proceso de responder a los nuevos desafíos.

En el proyecto de resolución se expresa el agradecimiento a China, Guinea, Australia y Guyana por haber recibido visitas de seguimiento en 2014; se acoge con satisfacción el compromiso de esos países con permitir constantemente el examen y la mejora de sus sistemas de certificación; se exhorta a todos los participantes a que inviten y reciban visitas de seguimiento, de conformidad con el mecanismo de examen entre participantes del Proceso de Kimberley.

En el proyecto de resolución se toma nota de la resolución 2153 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que se pone fin a las medidas impuestas en la resolución 1643 (2005) para impedir la importación por cualquier Estado de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire. Se observa también que, en su comunicado final de 2014, en el Plenario del Proceso de Kimberley, se aceptó la invitación de Côte d'Ivoire de recibir una visita de seguimiento prevista para principios de 2015, de conformidad con el calendario y las obligaciones establecidos en la resolución 2153 (2014). Se exhorta también a Côte d'Ivoire a que siga aplicando las recomendaciones que figuran en el informe de la misión de seguimiento,

su estrategia de transición y el plan de acción para después del embargo. En el proyecto de resolución se insta a los amigos de Côte d'Ivoire a que sigan brindando apoyo a ese país para la implantación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, así como para que sigan participando en las actividades regionales de cooperación y aplicación de la ley, según lo solicitado en la resolución 2153 (2014). En el proyecto de resolución se exhorta también al Proceso de Kimberley a que siga colaborando activamente con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire, establecido de conformidad con la resolución 1584 (2005) del Consejo de Seguridad, y con Côte d'Ivoire, con miras a reanudar el comercio de diamantes en bruto de Côte d'Ivoire.

En el proyecto de resolución se acoge con beneplácito la iniciativa de los Participantes del Proceso de Kimberley en África Occidental orientada a mejorar su cooperación respecto de la implantación y armonización de las políticas del Proceso mediante la adopción de un enfoque regional para la región del Río Mano, y se alienta a los países de esa región, al equipo técnico, al Proyecto de Desarrollo de los Derechos de Propiedad y de la Extracción Artesanal de Diamantes y a otros asociados en la implantación a que continúen con sus actividades.

En el proyecto de resolución se observa que en la reunión plenaria del Proceso de Kimberley se reafirmó la decisión administrativa de asegurar que no se introduzcan los diamantes procedentes de la República Centroafricana en los canales comerciales legítimos, tal como fue aprobado mediante procedimiento escrito el 11 de julio de 2014; se reconocería el progreso alcanzado por la República Centroafricana en relación con la aplicación de su plan de trabajo y la hoja de ruta para resolver las cuestiones relativas al incumplimiento de las normas mínimas del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y el fortalecimiento del sistema de control interno, y se alentaría a la República Centroafricana a seguir colaborando estrechamente con la Unión Africana, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional y los países vecinos en cuestiones relativas al cumplimiento del Sistema de Certificación.

En el proyecto de decisión se observa la decisión adoptada en la reunión plenaria respecto de la participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Proceso de Kimberley, se invita a la República Bolivariana de Venezuela a que siga trabajando para reintegrarse por completo en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley con arreglo a las etapas

descritas en el comunicado del Proceso de Kimberley, de 30 de noviembre de 2012.

En el proyecto de resolución se observa el compromiso del Proceso de Kimberley de seguir dialogando sobre el mecanismo de adopción de decisiones y sobre la definición de diamantes de zonas en conflicto, de conformidad con el comunicado de la reunión plenaria celebrada en Johannesburgo en noviembre de 2013. Se reconoce que en la reunión plenaria del Proceso de Kimberley se aprobaron propuestas para enmendar la decisión administrativa referente a la participación de observadores en el Proceso y el trámite para la participación de sus representantes en las reuniones y actividades del Proceso.

Además, lamento tener que señalar que en la reunión plenaria de este año no pudimos elegir un Vicepresidente para el Proceso de Kimberley en 2015. Contábamos con dos candidatos —los Emiratos Árabes Unidos y Australia—, pero en la reunión plenaria no se pudo alcanzar un acuerdo en cuanto a cuál país asumiría la Vicepresidencia. Por consiguiente, la Presidencia del Proceso seguirá celebrando consultas al respecto.

En lo que tocante al futuro desarrollo del Proceso de Kimberley, observamos que desde la creación del Proceso en 2003 ha habido cambios, en especial de parte de algunos participantes a nivel de gobierno y de las industrias de la sociedad civil. Estamos dispuestos a respetar el principio de consenso, a fin de que el proceso pueda continuar creciendo y sea capaz de responder a los grandes desafíos futuros.

Quiero dar las gracias a la República de Sudáfrica por todas sus contribuciones al Proceso de Kimberley. La primera reunión se celebró en Sudáfrica y el año pasado celebramos en la propia Sudáfrica el décimo aniversario del proceso. Sudáfrica dejó una profunda impresión en todos los participantes del proceso. En este sentido, quisiera agradecer especialmente al Embajador Nhlapo, ex Presidente de Sudáfrica, que es bien conocido por muchas personas dentro de esta institución. Asimismo, deseo felicitar a Angola por su elección como Presidente del Proceso para 2015 y esperamos ver aún más logros del Proceso bajo la dirección de Angola, un importante productor de diamantes.

Por último, deseo dar las gracias una vez más a todos los Estados que han apoyado el proyecto de resolución y pedir a la Asamblea que tome nota del informe anual sobre el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y apruebe el proyecto de texto propuesto, como ha sido el caso en años anteriores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Ucrania, Armenia y Georgia.

La Unión Europea y sus Estados miembros, que actúan como un único participante en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, desea, en primer lugar, felicitar a la República Popular de China por su excelente labor en la Presidencia del Proceso de Kimberley y acoger con beneplácito los resultados obtenidos, ya que ponen de manifiesto los importantes esfuerzos realizados para continuar con el fortalecimiento del Proceso de Kimberley y hacer frente a los desafíos futuros.

La credibilidad del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley como proceso internacional depende de la aplicación eficaz y el cumplimiento de sus participantes. En este sentido, la Unión Europea acoge con beneplácito el apoyo del Grupo de Trabajo encargado de dar seguimiento al documento de orientación sobre una nueva plantilla para la presentación de informes anuales. También acogemos con beneplácito el memorando de entendimiento entre la Unión Europea, Bélgica y la República Popular de China sobre el intercambio electrónico bilateral de los certificados del Proceso de Kimberley, que se basa en el intercambio de la plataforma de datos elaborada entre la Unión Europea y la India según se presentó en la reunión plenaria del Proceso, celebrada en Johannesburgo en 2013. La Unión Europea considera que se trata de un buen ejemplo de práctica para todos los participantes en el Proceso de Kimberley, en particular en los centros internacionales de comercio de diamantes para aumentar la transparencia y el intercambio de información.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Supervisión del Proceso de Kimberley, la Unión Europea ha contribuido activamente al fortalecimiento de la aplicación del Sistema de Certificación y alienta a los participantes a que continúen comprometiéndose en la búsqueda de un mayor escrutinio mediante visitas de revisión por participantes en lo que atañe al Proceso de Kimberley, así como de los informes anuales de fondo. En particular la Unión Europea desea expresar su agradecimiento a Australia, Guinea y Guyana por haber organizado visitas de revisión en 2014 y a los países que han invitado a las visitas

en 2015-2016, señalando que en la decisión administrativa de revisión por pares se exhorta a todos los participantes en el Proceso de Kimberley a acoger una visita de examen cada tres años. Opinamos firmemente que el uso constante de estos instrumentos de aplicación fortalecerá la capacidad del proceso para abordar el tráfico ilícito de diamantes procedentes de zonas de conflicto. Hacemos un llamamiento a todos los participantes para que intensifiquen sus esfuerzos en este sentido.

La Unión Europea acoge con beneplácito la fructífera labor realizada durante el año transcurrido, en particular el compromiso contraído en la reciente reunión plenaria del Proceso de Kimberley para examinar las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo de Acción Financiera en su informe relacionado con los riesgos en el suministro de diamantes y el acuerdo para evaluar las recomendaciones en el contexto de las actividades en curso.

La Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos del Proceso de Kimberley por ayudar a las autoridades de la República Centroafricana a responder a la situación de violencia que corrían los diamantes en bruto procedentes de las zonas de conflicto en el suministro de diamantes y que llevó a la suspensión temporal en la cadena del comercio de diamantes en bruto procedente de la República Centroafricana por el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. La Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos del Proceso de Kimberley para darle seguimiento a la situación y prestar asistencia técnica a la República Centroafricana y los países vecinos. Por otra parte, la Unión Europea reconoce los esfuerzos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en la ejecución de su plan de trabajo y la hoja de ruta y para hacer frente a las cuestiones de incumplimiento con el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley de normas mínimas. Acogemos con beneplácito el hecho de que en la reunión plenaria se determinara que una misión de examen debe ir a la República Centroafricana a la brevedad posible a fin de verificar la situación y ver qué otro tipo de apoyo puede y debe ser proporcionado.

A la luz de la resolución 2153 (2014) del Consejo de Seguridad, el compromiso del Proceso de Kimberley con Côte d'Ivoire ha puesto de manifiesto el papel positivo que el sistema puede desempeñar en las situaciones en que la producción y el comercio de diamantes podrían afectar a la paz y la seguridad. La Unión Europea acoge con beneplácito la buena cooperación con las autoridades de Côte d'Ivoire para cumplir con los requisitos de Certificación del Proceso de Kimberley, que llevaron al

levantamiento del embargo impuesto por las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2153 (2014) sobre el comercio de diamantes en bruto. La Unión Europea está decidida a seguir prestando apoyo a los esfuerzos por continuar la estrategia de transición y la hoja de ruta para la reanudación del comercio de diamantes, facilitando así que los diamantes procedentes de la Côte d'Ivoire contribuyan a la recuperación y el desarrollo del país.

En ese contexto, por medio de su Instrumento de Estabilidad, la Unión Europea presta asistencia técnica para promover la formalización del sector de la minería artesanal y fortalecer la cadena de custodia del país mediante el Programa de desarrollo de los derechos de propiedad y de la extracción artesanal de diamantes, que financia conjuntamente con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. El Centro Mundial del Diamante de Amberes, con el apoyo de Bélgica, también ha proporcionado al Ministerio de Minas de Côte d'Ivoire un programa de fomento de la capacidad en materia de valoración de diamantes.

En lo que respecta a otros países de África Occidental, la Unión Europea acoge con beneplácito el firme compromiso del Proceso de Kimberley con Liberia, como se dispone en la resolución 2079 (2012) del Consejo de Seguridad, pues la cooperación regional sigue siendo la clave para mantener la estabilidad en la región. En ese sentido, la Unión Europea acoge con gran satisfacción las iniciativas que han puesto en práctica las partes en la región del Río Mano para mejorar su cooperación en los esfuerzos para aplicar el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y armonizar las políticas a él asociadas, de conformidad con la resolución 2153 (2014) del Consejo de Seguridad y los esfuerzos que se realizan en el Proceso de Kimberley para apoyar esa labor con un equipo de apoyo técnico que informa periódicamente al Grupo de Trabajo sobre Supervisión del Proceso de Kimberley. La Unión Europea lamenta el hecho de que, debido a la crisis del Ébola, la República de Liberia, la República de Sierra Leona y la República de Guinea no hayan podido enviar representantes de sus gobiernos a la reunión plenaria. La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos que se vienen realizando en el marco del Proceso de Kimberley con miras a prestar apoyo y asistencia técnica en la satisfacción de las necesidades de esos países y de todas las comunidades mineras afectadas por el Ébola que extraen diamantes.

En 2014, la comunidad internacional demostró su decisión de actuar colectivamente y de forma constructiva mediante el Proceso de Kimberley empleándolo

como un instrumento valioso para evitar que los diamantes alimenten los conflictos y, finalmente, para contribuir al desarrollo económico y social, sobre todo en los países en desarrollo. En ese contexto, la Unión Europea acoge con beneplácito la existencia de un marco para la aplicación de la Declaración de Washington sobre la integración del desarrollo de la minería de diamantes artesanal y en pequeña escala en la aplicación del Proceso de Kimberley, y espera con interés trabajar en estrecha cooperación con Angola, apoyando sus esfuerzos como futura Presidenta del Proceso de Kimberley y del Grupo de trabajo sobre la producción artesanal de diamantes de aluvión.

Mirando hacia el futuro, la Unión Europea se congratula de la decisión adoptada en la 12ª reunión del Proceso de Kimberley, celebrada en Guangzhou, para continuar el diálogo sobre el proceso de toma de decisiones y la definición de los diamantes procedentes de zonas de conflicto. La Unión Europea acoge con satisfacción el hecho de que en los últimos años el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley haya logrado ayudar a los gobiernos a responder ante las nuevas situaciones de conflicto y violencia. Apoyamos firmemente los esfuerzos que hace el Proceso de Kimberley para evolucionar y adaptarse a fin de encarar los desafíos que en el futuro presentará la cadena mundial de suministro de diamantes, así como para dar garantías a los consumidores de que los diamantes no están contaminados por la violencia.

Antes de concluir, permítaseme que insista en que una de las características únicas del Proceso de Kimberley es su estructura tripartita. Tanto la industria como la sociedad civil son elementos esenciales del Proceso y han contribuido mucho a su creación y funcionamiento. A este respecto, la Unión Europea insta a todos los participantes y observadores a reconocer la amplia diversidad de opiniones que coexisten en el Proceso, y a seguir trabajando unidos para seguir mejorando la credibilidad del Sistema. En particular, nos apoyamos en una estrecha relación de trabajo con todos nuestros asociados en la coalición de la sociedad civil a fin de garantizar que el proceso siga siendo un instrumento eficaz para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, supervisar la eficacia del Proceso de Kimberley en las comunidades mineras que extraen diamantes en todo el mundo, y mantener vivo, entre nosotros, el desafío de hacer más y de hacerlo mejor. Seguiremos apoyándonos en esa relación para garantizar que en el futuro el Proceso de Kimberley continúe siendo un instrumento eficaz. Por último, pero no menos

importante, la Unión Europea insta a los participantes y observadores en el Proceso de Kimberley a defender los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Ya tuve la oportunidad de expresar nuestra gratitud a la República Popular China por su conducción del Proceso este año. Ahora damos una cordial bienvenida a Angola como nueva Presidenta y acogemos con beneplácito su visión para 2015, que prevé seguir fortaleciendo el Proceso de Kimberley, para garantizar que el comercio de diamantes en bruto sirva para beneficiar a todas las personas. Acogemos con beneplácito y apoyamos lo prometido por Angola para su Presidencia, incluidos sus compromisos de fortalecer el diálogo con la sociedad civil y promover el respeto de los derechos humanos. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con Angola a fin de dotar al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley de renovados ímpetus y fortalezas.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestra gratitud a la República Popular China por su Presidencia y su hábil conducción del Proceso de Kimberley en 2014, incluida su importante contribución a la contención del comercio de diamantes procedentes de zonas en conflicto.

Este año hemos sido testigos de muchos logros, incluido el fortalecimiento de la aplicación del sistema de revisión entre participantes; el mejoramiento de la transparencia y la exactitud de las estadísticas; y la mayor participación de los gobiernos, la industria y la sociedad civil en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Israel también da la bienvenida a la Presidenta entrante, Angola. Esperamos poder colaborar estrechamente con ella en el próximo año.

Los diamantes se forman en un contexto particular de compuestos químicos y minerales, se calientan y cristalizan a lo largo de muchos años. Los diamantes procedentes de zonas de conflicto también se crean en un contexto específico: el de la pobreza, la opresión y la violencia. Durante decenios, los diamantes procedentes de zonas en conflicto sirvieron como instrumento de guerra y fuente de financiación para los caudillos de la guerra. Hace apenas 14 años, diamantes obtenidos en las condiciones más inhumanas se utilizaban para financiar guerras civiles. Desde Angola hasta Liberia, y desde la República Democrática del Congo hasta Sierra Leona, los diamantes ensangrentados socavaron a gobiernos legítimos y llevaron a la esclavitud y la muerte a millones de hombres, mujeres y niños inocentes.

Los diamantes pueden ser un lujo para millones de personas en todo el mundo, pero nosotros —la comunidad internacional— no podemos permitirnos el lujo de ignorar las violaciones graves de los derechos humanos. Hace 11 años surgió una alianza de los gobiernos, la industria y la sociedad civil para hacer frente a la crisis. El Proceso de Kimberley nació del reconocimiento de que la extracción, refinación y comercialización de los diamantes necesitaban una supervisión responsable. La idea consistió en crear un proceso tan transparente como los diamantes que se certificaban. El Proceso garantizaría a los compradores que los diamantes que adquirirían no habrían sido obtenidos mediante violencia y abusos de los derechos humanos. Gracias a un compromiso mundial que estuvo acompañado por acciones también mundiales, el 99% de los diamantes que hoy se comercializan están certificados como procedentes de una zona exenta de conflictos. Ese extraordinario avance demuestra que las naciones pueden ser eficaces haciendo el bien. Piensen en lo siguiente: Si hemos logrado tener éxito en la industria minera, ello significa que podemos tenerlo también en el petróleo, la energía, el café y otras industrias asociadas a los recursos naturales.

Como primer exportador mundial de diamantes y tercer y principal centro de comercio de diamantes, Israel fue uno de los primeros países en crear conciencia acerca de los diamantes procedentes de zonas de conflicto, uno de los primeros países en desempeñar un papel en la creación del Proceso de Kimberley, y el primer país que emitió un certificado cuando el Proceso de Kimberley entró en vigor en el año 2003. Hoy en día, seguimos comprometidos a garantizar que todos y cada uno de los diamantes estén certificados como libres de conflictos en todas las etapas de su ciclo de vida: desde la mina hasta la vitrina.

Israel desea felicitar cordialmente a Côte d'Ivoire por aplicar lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y por avanzar hacia una pronta reanudación del comercio internacional de sus diamantes en bruto. Vamos a seguir dando seguimiento al éxito de Côte d'Ivoire, a medida que ponga en práctica su plan de acción y cree las condiciones necesarias para emprender una exportación sustancial de sus diamantes en bruto.

Israel también desea reconocer los progresos registrados por la República Centroafricana en la solución de sus problemas de incumplimiento de los requisitos del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Instamos a ese país a incrementar su cooperación con la Unión Africana y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y a seguir fortaleciendo su sistema de control interno.

Israel también reafirma la importancia del carácter tripartito del Proceso de Kimberley. La sociedad civil debe participar plenamente en el Proceso de Kimberley, sobre todo en la supervisión de la ejecución sobre el terreno. El Proceso de Kimberley también debe ampliar la colaboración con las asociaciones de la industria del diamante, las organizaciones internacionales, y los organismos encargados de hacer cumplir lo establecido. Todos estos agentes se benefician del intercambio de información. Para millones de personas —desde quienes se dedican individualmente a la minería hasta los cortadores y pulidores, pasando por los operadores de equipos pesados— el comercio de diamantes es su fuente de sustento. Cuando se gestionan y comercian de manera responsable, los diamantes legalmente extraídos pueden acelerar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de millones de personas. Por lo tanto, todos tenemos un deber. Tenemos un deber con los mineros que dependen de los diamantes para su sustento. Tenemos un deber con las naciones que han sido bendecidas con recursos naturales y a las que debemos demostrar que la prosperidad pueda reemplazar la pobreza. Tenemos, en fin, un deber con las generaciones futuras, el deber de garantizar el triunfo de la cooperación sobre el conflicto.

Sr. Maksimychev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar deseo felicitar a la República Popular China por su éxito en la Presidencia del Proceso de Kimberley en 2014, y darle las gracias a su delegación por preparar el proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros relativo al papel de los diamantes como factor que contribuye a los conflictos (A/69/L.39), un proyecto de resolución que apoyamos y del cual somos copatrocinadores. También deseo aprovechar esta oportunidad para desearle mucho éxito a la República de Angola, que ocupará la Presidencia del Proceso en 2015.

La Federación de Rusia ha participado de manera activa en el Proceso de Kimberley desde el año 2000. Apreciamos sus actividades y encomiamos su dinámico desarrollo y crecimiento como autoridad internacional en su función que constituye un instrumento eficaz y colectivo para evitar que los diamantes procedentes de las zonas en conflicto accedan a los mercados. Somos partidarios de fortalecer los sistemas nacionales para el control interno de los diamantes y la comercialización de los diamantes en bruto. Apoyamos la creciente participación de otros países en el Proceso. Valoramos los esfuerzos que se realizan en el marco del Proceso de Kimberley para cumplir las tareas encomendadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Deseamos insistir en que su aplicación

efectiva requiere un mayor desarrollo de la base jurídica del Proceso. Hemos podido comprobar lo oportuno que resultan los trabajos de revisión del sistema mundial de certificación de diamantes en bruto, y la elaboración en el Proceso de Kimberley de normas basadas en las necesidades de desarrollo, que incluyen nuevas decisiones administrativas en el marco de los comités del Proceso y la formulación de decisiones oportunas sobre la base de la situación actual de los diamantes en el sector minero.

Apoyamos el fortalecimiento de los controles internos sobre la extracción de diamantes en bruto, y sobre los centros de producción, corte y comercialización, así como el aumento de la transparencia de las estadísticas del Proceso de Kimberley y el acceso a esas estadísticas de todos los organismos internacionales interesados. Hacemos hincapié en la inaceptabilidad de la politización del Proceso a partir de la realización de cambios sustanciales en su estructura y principios de trabajo. Entre otras cosas, el Proceso no debe ocuparse de ningún tema que no esté incluido en su mandato. Cualquier distorsión de su funcionamiento o desviación del principio de consenso en la adopción de decisiones también es inaceptable. Consideramos que es contraproducente cuestionar la jurisdicción del Proceso de Kimberley en otros foros internacionales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización Mundial del Comercio. Estamos firmemente convencidos de que debemos seguir trabajando para lograr avances positivos en el ámbito los diamantes de las zonas en conflicto y que ello se debe lograr directamente en el Proceso de Kimberley, haciendo hincapié en las contribuciones multilaterales de todos los que ayudan a mejorar sus posibilidades.

Tenemos una visión positiva de las actividades de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y el Proceso de Kimberley en el ámbito de la aplicación de los requisitos del sistema de certificación internacional de los diamantes en bruto, así como de la eliminación del comercio ilícito de diamantes de zonas en conflicto. Por su parte, la Federación de Rusia ha cumplido de manera escrupulosa y plena todos los requisitos del Sistema de certificación de diamantes en bruto, lo quedó confirmado durante la visita de examen del Proceso de Kimberley a nuestro país en 2013.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Presidente por convocar esta sesión informativa anual y permitir que mi delegación entregue su aporte al tema que se debate. Acogemos con beneplácito el informe del Presidente del Proceso de Kimberley en 2014 (A/69/622, anexo), y deseamos expresar nuestra

satisfacción por la excelente manera en que China llevó a cabo su gestión. Mucho agradecemos la hospitalidad brindada por China durante las reuniones entre períodos de sesiones y durante la sesión plenaria. También agradecemos su liderazgo en el Proceso.

Como miembro fundador del Proceso de Kimberley y nación muy dependiente de esas piedras brillantes que llamamos diamantes, Botswana otorga un enorme valor a la explotación, venta y comercialización legítimas de los diamantes en bruto. Como una bendición y un valioso producto natural para nuestra nación, los diamantes han desempeñado un importante papel en la transformación de la vida de nuestras comunidades, pues han entregado alimentos para todos, enviado jóvenes a las escuelas, proporcionado atención de salud gratuita a la población y posibilitado la construcción de infraestructura. Por esa razón, estamos comprometidos con la protección y la promoción de la integridad de la industria del diamante y con la preservación de su riqueza para la posteridad. Conscientes de cuáles son nuestros intereses nacionales de largo plazo, y de cuál es nuestra visión estratégica general para el aprovechamiento de nuestro capital natural, estamos comprometidos con la buena gestión de nuestros diamantes, utilizando simultáneamente esa industria para invertir en nuestra gente. Con ese fin, seguiremos trabajando junto con la comunidad internacional y las partes interesadas —poniendo en primer lugar el bienestar de nuestro pueblo— para frenar el tráfico ilícito de diamantes en bruto. En pocas palabras, vamos a seguir gestionando bien los diamantes, porque los diamantes son para el desarrollo. No obstante, reconocemos que en muchas partes del mundo los llamados diamantes ensangrentados se han utilizado para alimentar los conflictos, a la vez que han servido para socavar el estado de derecho y sabotear la buena gobernanza. Estamos dispuestos a compartir lecciones, experiencias y mejores prácticas con los productores y fabricantes que así lo deseen.

Deseamos reiterar nuestro firme apoyo y nuestra confianza en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y en el Proceso de Kimberley como un importante marco en el que los gobiernos, la industria y la sociedad civil promueven la integridad de la industria, a la vez que buscan vías para evitar los conflictos. Durante años hemos mantenido excelentes relaciones de respeto mutuo y cooperación con los agentes clave en el Proceso, sobre todo con la sociedad civil y la industria. Estamos decididos a seguir adelante con esa asociación estratégica y a trabajar unidos por el bien de la humanidad. Estamos muy orgullosos del mecanismo del

Proceso de Kimberley y consideramos que el Proceso ha sido fundamental en la conformación de las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para combatir el comercio ilícito de diamantes en bruto.

Acogemos con beneplácito el informe de 2014, en el que, en nuestra opinión, están claramente esbozados los progresos alcanzados hasta el momento, a la vez que se subraya la necesidad urgente de reformar y fortalecer el Proceso de Kimberley. Consideramos que solo de esa manera el Proceso puede responder con eficacia a los desafíos existentes y nuevos.

A medida que avanzamos, queremos dar la bienvenida y comprometer a los posibles participantes que deseen formar parte de la familia del Proceso de Kimberley. Como consecuencia de la resolución 2153 (2014) del Consejo de Seguridad, de 29 de abril, nos complace acoger nuevamente a Côte d'Ivoire. Tenemos interés en ver cómo ese gran país reanuda la venta y el comercio de diamantes, como se estipula en el sistema de certificación. Nos alentó la resiliencia del pueblo de Côte d'Ivoire durante el período de sanciones, y nos complace ver cómo se ha recuperado. Con ese fin, esperamos que pongan en marcha su estrategia posterior a las sanciones.

Por otra parte, seguimos profundamente preocupados por el conflicto en curso en la República Centroafricana. Nos preocupa que el prolongado conflicto, así como la inestabilidad y la inseguridad causadas por las milicias, ya hayan tenido repercusiones negativas en la vida socioeconómica de los ciudadanos del país. Somos conscientes de que miles de mujeres y niños siguen desplazados en las zonas afectadas, y que a su vez el acceso a las escuelas y la atención sanitaria es un reto. Sabemos que los dirigentes de la República Centroafricana tienen toda intención de poner fin a este conflicto para que la población pueda reanudar su vida normal, incluida la venta de diamantes. Valoramos la apertura y la franqueza con que el Gobierno participa en el Proceso de Kimberley en su conjunto, y le deseamos todo lo mejor en su empeño por fortalecer sus controles internos. Por nuestra parte, haremos todo lo posible en el marco del Proceso para ayudar a la República Centroafricana a restablecer la normalidad.

Por último, deseamos felicitar a Angola, en su calidad de Presidente entrante para 2015, y esperamos colaborar con ese país a medida que llevamos adelante el Proceso de Kimberley.

Sra. Hamilton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Damos las gracias a China por presidir el Proceso de Kimberley durante 2014, y aplaudimos

a Angola, que asumirá la Presidencia a partir del 1 de enero de 2015. Angola se ha propuesto un programa ambicioso para su presidencia durante 2015, que incluye, como señaló, dirigir la transformación de la extracción y comercialización industrial y artesanal de diamantes en una labor que propicie la paz, la prosperidad y el respeto de los derechos humanos, las comunidades y los pueblos para el beneficio de las naciones.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la labor del Proceso de Kimberley. Consideramos que desempeña un papel importante y necesario para garantizar que los diamantes no contribuyan al conflicto. Los Estados Unidos aguardan con interés la posibilidad de colaborar con Angola y otros participantes y observadores, en el marco del Proceso de Kimberley, para promover una mayor cooperación en el seno de la organización, incluidas la sociedad civil y la industria, representadas por el Consejo Mundial del Diamante junto con la Organización Mundial de Aduanas y otras organizaciones internacionales. También esperamos ampliar la definición del concepto de diamantes de zonas en conflicto, con el fin de abordar los posibles problemas y asegurar la confianza del consumidor en el suministro mundial de diamantes en el mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido esta etapa del examen del tema 31 del programa.

Algunos representantes han solicitado el uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que, al ejercer el derecho a contestar, las declaraciones se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Nitzan (Israel) (*habla en inglés*): Todos los años nos vemos forzados a escuchar los sermones del observador de Palestina. Todos los años sé que esos sermones tienen dos características inconfundibles: son largos y erróneos. En medio de desgastadas acusaciones, surge un mensaje rotundo: los dirigentes palestinos nunca son culpables. La dirigencia de Palestina ha demostrado no ser autocrítica, no asumir responsabilidad, no rendir cuentas: la cultura palestina de la impunidad. Al escuchar al observador de Palestina, podría considerarse que la dirigencia palestina no tiene responsabilidad por el bienestar de su pueblo o la solidez de su economía.

Mientras los palestinos están ocupados condenando, criticando y atacando a Israel en las Naciones Unidas, Israel se ocupa de apoyar la economía de Palestina

y desarrollar su infraestructura. Israel, la Autoridad Palestina y las Naciones Unidas acordaron de manera conjunta un mecanismo tripartito para la reconstrucción de Gaza. Lamento que el observador de Palestina no pudiera compartir ayer algunas de sus opiniones sobre ese importante mecanismo. Israel se atiene a sus compromisos en lo que respecta al mecanismo, pero la Autoridad Palestina está prolongando la cuestión, como se reflejó precisamente ayer en la declaración formulada por el Coordinador Especial, Sr. Robert Serry.

La verdad es que la reconstrucción de Gaza no figura como principal prioridad en el programa del Presidente Abbas o de la Autoridad Palestina. Consideren lo siguiente. A pesar de todo lo que Abbas ha dicho sobre su compromiso con Gaza, no ha puesto los pies en la Franja de Gaza, especialmente no ha estado allí en los últimos tres meses, después de las recientes operaciones y combates que se registraron en Gaza. Se dedica demasiado a imaginar nuevas formas de responsabilizar a Israel, incluso viniendo a las Naciones Unidas.

A pesar de los obstáculos opuestos por la Autoridad Palestina, Israel ha puesto a disposición miles de toneladas de cemento y materiales para proyectos de construcción. Además, Israel se ha asegurado de que los alimentos y bienes sigan llegando de manera ininterrumpida a la Franja de Gaza.

Los palestinos monopolizan el tiempo del que dispone este órgano para quejarse por sus problemas financieros. El examen más atento de las prioridades presupuestarias demuestra que este es otro ejemplo más de tratar de evitar la responsabilidad. Todos los años, un 4% del presupuesto de la Autoridad Palestina se usa para pagar sueldos a terroristas que se encuentran en cárceles de Israel. Eso totaliza la suma de 130 millones de dólares. El mensaje que dirige la Autoridad Palestina a su pueblo no podría ser más claro: cuanto más matan, más pagamos. Están mucho más interesados en financiar a los terroristas que en invertir en servicios sociales. En lugar de financiar el terrorismo y a terroristas, quizá la Autoridad Palestina podría prestar atención al pago de su deuda de 430 millones de dólares a la empresa de electricidad israelí. A pesar de esa deuda creciente, Israel sigue construyendo cuatro subestaciones eléctricas para mejorar el alcance y la calidad del suministro eléctrico a los palestinos.

En años recientes, se han puesto al descubierto innumerables escándalos que incluyeron a altos funcionarios corruptos de la Autoridad Palestina y de Fatah. Por ejemplo, el año pasado en un informe del Tribunal de

Cuentas Europeo se reveló que se ha perdido la suma de 2.000 millones de euros, proveniente de la asistencia europea, por la corrupción y los gastos excesivos. ¿Cuestionará alguien a la Autoridad Palestina por ese abuso flagrante? ¿Cuestionará alguien aquí al observador de Palestina por ese abuso? De acuerdo a encuestas palestinas, el 78% de los palestinos que se encuentran en la Ribera Occidental y Gaza consideran que la Autoridad Palestina es corrupta. La muestra reveló que el 64% de los palestinos opina que Hamas es corrupto.

La Autoridad Palestina puede evitar la responsabilidad porque la comunidad internacional concede impunidad a los dirigentes palestinos. Ha llegado el momento de que la Autoridad Palestina asuma la responsabilidad. Debe dejar de culpar a Israel y empezar a rendir cuentas.

Israel está plenamente comprometido con la solución de dos Estados para dos pueblos, que se logrará mediante negociaciones directas entre las partes israelí y palestina. Esa es la única vía para lograr una solución sostenible y duradera a nuestro conflicto.

Sr. Maksimychev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Solicitamos hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar en relación con el hecho de que en la declaración formulada por el representante de Ucrania se hicieron ciertas evaluaciones políticas, en particular en cuanto a los convoyes de asistencia humanitaria que Rusia ha estado enviando a Donbas. En ese sentido, se utilizó el término "ilegal". Quisiéramos recordar que desde el principio Rusia ha declarado su disposición a dialogar y a cooperar con la parte ucraniana respecto de la prestación de asistencia humanitaria a quienes sufren.

La parte rusa siempre ha informado a las autoridades ucranianas sobre el destino de los convoyes y hemos pedido a los funcionarios de aduanas que realicen sus inspecciones. Como ha señalado la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el personal ucraniano está representado en los puestos de control. De hecho, los dos últimos convoyes fueron inspeccionados por funcionarios de aduanas y fronteras, quienes no encontraron nada ilegal, solamente los suministros humanitarios.

Esperamos que en el futuro la parte ucraniana y el Comité Internacional de la Cruz Roja estén en mejor disposición de ayudar a Rusia a suministrar asistencia humanitaria a Donbas.

Sra. Alsaleh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: He solicitado la palabra para ejercer mi derecho a contestar a la declaración formulada hoy por el representante de Turquía.

En cuanto a la declaración formulada por el representante de Siria, el representante de Turquía señaló que la declaración de Siria consistía en acusaciones puramente infundadas. Antes de contestar, quisiera recordar las palabras del representante de Siria a las que aludió el delegado de Turquía. En primer lugar, recordó que el Gobierno de Turquía se había negado durante meses a permitir que los convoyes humanitarios con destino a Siria cruzaran la frontera por Nusaybin. No sé por qué razón el representante de Turquía dijo que era una acusación infundada, teniendo en cuenta que fue uno de los principales obstáculos a la aplicación de la resolución 2165 (2014) del Consejo de Seguridad, en cuanto al acceso de la asistencia humanitaria por la frontera.

El segundo aspecto al que se hizo alusión en la declaración del representante de Siria en cuanto a Turquía es que los terroristas son entrenados en campamentos especiales en territorio turco. Eso es cierto. Es de sobra sabido y hasta reconocido por muchos funcionarios internacionales. Hasta oficiales de inteligencia de los Estados Unidos han reconocido que terroristas son entrenados en Turquía.

En ese sentido, quisiera señalar que mi país coincide con Turquía en un aspecto señalado por su representante, es decir, la actuación de Turquía frente al pueblo sirio es clara. En realidad, la actuación es clara, evidente e indiscutible. Por ejemplo, actualmente hay 14.000 combatientes terroristas en Siria procedentes del Cáucaso, Chechenia y distintas otras nacionalidades, quienes entraron a Siria por una de dos vías: bien sea por la frontera norte entre Turquía y Siria, bien por el espacio, con la ayuda de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio, de los Estados Unidos, o procedentes de Marte.

Según centenares de crónicas internacionales y otras noticias de Occidente y hasta de Turquía, las prácticas ilegales del Partido de la Justicia y el Desarrollo gobernante de Turquía, apoyado por el régimen, han dejado bien abiertas las fronteras para que los terroristas entren en Siria. Esa postura es de sobra conocida, incluso por los propios funcionarios turcos.

En ese sentido, me referiré al último informe publicado por Global Research, centro de investigación canadiense. En ese informe se documenta que Turquía protege a los combatientes de Daesh y les proporciona todo lo que necesitan, incluidas las líneas de abastecimiento. En el informe se señala también que Daesh no solo es financiado por la venta del petróleo robado a Siria, sino también por los pagos de rescate a cambio de rehenes. Esas financiaciones pagan los suministros y los convoyes que cruzan la frontera turca a diario.

Durante más de tres años, Turquía ha permitido todos los días que afluyan provisiones, combatientes y armas pesadas por la frontera turca para abastecer a Daesh en Siria. En junio, funcionarios turcos de aduanas permitieron la entrada en el norte de Siria de 47 toneladas de armas para los terroristas. Hasta en un informe de Turquía se confirma que algunos combatientes de Daesh vinculados al Estado Islámico del Iraq y el Levante han sido detenidos y retenidos en cárceles de Turquía, entre los que figuran dirigentes de Daesh.

Quisiera exhortar al representante de Turquía a que trabaje en interés del amigo pueblo turco, que se opone verdaderamente a las políticas regionales agresivas del Gobierno, e instamos al Gobierno a que promueva la paz y la seguridad en la región, en lugar de difundir el caos y el terrorismo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.